

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (P.O.A.T.)



C.E.I.P. GLORIA FUERTES
JAÉN

ÍNDICE

1.-INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL

3.-PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN JUNTO CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO

4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

5.-EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

6.-EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

7.- MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

8.- MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.

9.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LACOLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

10. - MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

11.- PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

12.-ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

13.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, en su artículo 1, relativo a los principios de la educación, siendo el primero de ellos la calidad de la educación para todo el alumnado independientemente de sus circunstancias, para ello establece la orientación educativa y profesional de los estudiantes como un medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Al mismo tiempo que la acción tutorial debe favorecer el proceso educativo individual y colectivo del alumnado, destacando como principios pedagógicos fundamentales para la etapa la atención a la diversidad del alumnado, la atención individualizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten (Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa).

El documento en el que se plasman dichas actividades es el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones, de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial. Dicho plan, integrado como un elemento del Proyecto Educativo del centro, será coherente con los objetivos del mismo,

La orientación y la acción tutorial en las etapas de Educación Infantil y Primaria, tendrán las finalidades que a continuación se indican:

- a) Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración del mismo en el grupo clase.
- b) Realizar un seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, haciendo especial hincapié en la prevención y, en su caso, detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, y promoviendo las medidas correctoras oportunas tan pronto como dichas dificultades aparezcan.
- c) Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía, así como la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo

intelectual.

- d) Contribuir a la equidad en la educación, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.
- e) Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto del alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- f) Iniciar la adquisición de habilidades y conocimientos que favorezcan la posterior toma de decisiones.
- g) Establecer vínculos de colaboración y cooperación entre el centro, las familias del alumnado y el entorno.
- h) Facilitar la socialización, la adaptación escolar y la transición entre etapas educativas del conjunto del alumnado.
- i) Promover la Cultura de Paz y la mejora de la convivencia.

2.- LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y LA ACCIÓN TUTORIAL.

- Diseñar el Plan de Centro y responsabilizarse de su realización y cumplimiento.
- Favorecer todos aquellos elementos que contribuyan a personalizar el desarrollo del currículo, adaptándolo a las posibilidades y necesidades concretas de los alumnos.
- Fomentar la mejora de la convivencia en el centro y el aprendizaje de la resolución pacífica de conflictos por parte del alumnado.
- Asegurar que la enseñanza cumpla realmente con los objetivos de preparación y orientación para la vida.
- Garantizar guía y tutoría personalizada a todo el alumnado y medidas tanto generales como específicas de apoyo y/o refuerzo psicopedagógico a aquellos que lo necesiten.
- Fomentar la colaboración, participación y coordinación de los distintos integrantes del Equipo Docente y de la comunidad educativa, favoreciendo también la relación de la escuela con los padres/madres y con el entorno social.
- Proporcionar información sobre los distintos itinerarios educativos.
- Asegurar la continuidad del proceso educativo y la adaptación a las situaciones nuevas en las transiciones de un ciclo a otro, de una etapa a otra, de un centro a otro.
- Programar la acogida del alumnado de nuevo ingreso, como elemento de individualización de la enseñanza y de éxito escolar.
- Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores del grupo, determinando procedimientos de coordinación del Equipo Docente Educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los alumnos del grupo y sobre las medidas que a partir de la misma deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas.

- Programar, por parte de cada tutor/a, siguiendo las líneas generales marcadas por el Plan de Acción Tutorial, las actividades más acordes con su grupo de alumnos/as.
- Promover la formación permanente, curricular, didáctica y metodológica del profesorado, que le permita responder a los requerimientos de la función tutorial y orientadora, así como de la intervención educativa personalizada.
- Evaluar para mejorar y/o modificar todos los procesos implicados en las funciones, actuaciones y responsabilidades anteriormente mencionados.

3.- PROGRAMAS A DESARROLLAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN JUNTO CON EL PROFESORADO Y EL EQUIPO DIRECTIVO.

Los programas y actuaciones que actualmente están contemplados en el Plan Anual de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa para este centro son los siguientes:

A) AREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- 1- PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL (6º E. Primaria)
 - Asesoramiento a Tutores/as sobre Unidades Didácticas Vocacionales
 - Desarrollo de Unidades Didácticas Vocacionales
 - Sesión informativa sobre la ESO (familias y alumnado)
 - Visitas al/los IES de referencia y actividades de acogida
- 2- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 1er CICLO A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL
 - Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R extraordinaria y TdD
 - Traspaso de información
 - Coordinación entre profesionales (Orientadores/as-EPAT-EE. Directivos)
- 3- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA
 - Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R y TdD (*AcNEAE)
 - Colaboración con el tutor en la elaboración del Informe Individualizado Final de Ciclo
 - Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por ED
 - Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas
 - Asesoramiento a familias
- 4- PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA
 - Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)
 - Colaboración para la elaboración del Informe Final de Etapa (Anexo III: aptdos. 5-6-8)
 - Elaboración de Informe para Flexibilización (alumnado AACCI)
 - Elaboración de Informe para adaptación Prueba Eval. Final Primaria (AcNEAE)

- Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE
- Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas
- Asesoramiento sobre simultaneidad de estudios (ESO y E.P. De Música o Danza)

El **objetivo fundamental** de estos programas es facilitar la transición del alumnado entre etapas educativas mediante:

- Intercambio de información entre los equipos docentes de las diferentes etapas.
- Facilitar al alumnado y sus familias información suficiente sobre el nuevo marco educativo y asegurar el traspaso de información sobre el alumnado de una etapa a otra.

Entre las **actividades** más importantes de este programa destacamos:

- Charlas a padres y alumnos sobre la estructura de la etapa a la que acceden sus hijos/as, materias, optatividad, etc.
- Complimentación de los documentos al finalizar la etapa de educación infantil y de primaria por parte de los maestros/as tutores/as, asesorados por el Equipo de Orientación Educativa, si es necesario.
- Para el tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria:
 - Reunión con los Orientadores de los IES para realizar el traspaso de información en el tránsito de educación primaria a educación secundaria obligatoria.
 - Visita a los IES.

B) ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE.

1.1. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO.

1.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NEAE.

2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

2.1.1. ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA AT.

2.1.2. ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

2.1.3. ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD.

2.1.4. ASESORAMIENTO A FAMILIAS.

El **objetivo fundamental** de estos programas es la anticipación y prevención de posibles dificultades de aprendizaje, a través de la detección precoz, valoración y orientación de los alumnos con posibles dificultades de desarrollo, que puedan interferir en los procesos de aprendizaje.

Entre las **actividades** más relevantes de este programa destacamos:

- Reunión de coordinación con el profesorado para:

- Presentación - explicación de los diferentes programas
- Temporalización del Programa en el Centro
- Distribución de tareas y responsabilidades
- Fijación de las fechas de charlas con los padres
- Recogida de listados de alumnos (3, 4 y 5 años)
- Entrega de hojas de registro de observación a los tutores

- Reunión con familias para:

- Explicación de los objetivos de los programas
- Dar pautas educativas relacionadas con los hitos más relevantes del desarrollo en estas edades, relacionadas con el aprendizaje.

- Actuación con los alumno/as:

- Selección de alumnos/as para exploración anticipada por presentar signos de riesgo directo, Protocolo NEAE, Instrucciones 15 junio 2015: Indicios, reunión Equipo Docente, medidas generales, información a los padres, seguimiento y evaluación de las medidas propuestas.
- Valoración de los alumnos seleccionados.
- Información a tutores/as y padres/madres de los hallazgos y propuestas.
- Evaluación psicopedagógica, en el caso de que con las medidas generales de intervención propuestas no se hayan obtenido los resultados esperados y sea necesaria una intervención más específica ante las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo.

Los **objetivos específicos** de este programa son los siguientes:

- Prevenir, evaluar *diagnosticar* y recuperar las dificultades de desarrollo de los alumnos de EI. Al igual que las dificultades de aprendizaje del alumnado del Primer ciclo de Ed. Primaria, en especial las relacionadas con las técnicas instrumentales: lectura, escritura y cálculo.
- Intervenir coordinadamente entre los distintos ciclos en la enseñanza de las técnicas instrumentales básicas.
- Evaluación y orientación psicopedagógica del alumnado.
- Elaborar programas de refuerzo adaptados al tipo de dificultades realmente existentes.

- Controlar de modo permanente la evolución de los aprendizajes: evaluación inicial, seguimiento de la evolución de los alumnos en su trabajo diario, pruebas periódicas...
- Información y asesoramiento a la familia para lograr su colaboración en el programa de refuerzo establecido.

Algunas de las **actividades** más relevantes de este programa son las siguientes:

- Detección de necesidades relacionadas con la prevención de dificultades en el desarrollo de las técnicas básicas.
- Puesta en marcha de medidas de carácter general y evaluación periódica de las mismas.
- Información a las familias.
- Canalización de las demandas de evaluación psicopedagógica a través de la Jefatura de Estudios.
- Planificación de sesiones de trabajo tutores/E.O.E para la preparación de materiales específicos de refuerzo.
- Asesoramiento por parte del E.O.E. al profesorado sobre actuaciones y/o materiales para alumnos con dificultades en el aprendizaje.

Asesoramiento en competencias clave

Entre otras, las **actuaciones** que inciden en el centro son:

- Asesoramiento de las pruebas de diagnóstico.
 - Exención de alumnado con NEE.
 - Respuesta al centro para la superación de las dificultades y de los ámbitos que se determinen.
 - Reunión de coordinación con los distintos servicios implicados: servicio de Inspección Educativa y Asesores/as de Formación del Profesorado.

3.- PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

3.1. ACTUACIONES PROACTIVAS

3.2. ACTUACIONES REACTIVAS

C) ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

1. DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE
2. IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE
3. INTERVENCIÓN CON ALUMNADO QUE PRESENTA NEAE

Evaluación psicopedagógica.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

La atención educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado requiere la adopción de medidas específicas relacionadas con la escolarización, la adaptación del currículo y el empleo de materiales y recursos didácticos específicos, ajustadas a sus características y necesidades educativas, considerando sus circunstancias socio-familiares, su evolución escolar y la participación en el contexto escolar en condiciones de mayor normalización posible.

Para adoptar estas medidas es preciso conocer de forma exhaustiva cuáles son las capacidades personales del alumno o la alumna y los factores de orden cultural, escolar, social y familiar que inciden favorable o desfavorablemente en su enseñanza y en su aprendizaje. Este proceso que se denomina evaluación psicopedagógica, constituye el paso previo a la intervención educativa especializada o compensadora.

En el proceso de evaluación psicopedagógica podría establecerse la siguiente secuencia de **actuaciones**:

- Canalización de las demandas del Centro a través de la Jefatura de Estudios.
- Valorar y escoger entre la vía de orientaciones y seguimiento o la de evaluación psicopedagógica
- Recogida de datos de la familia, el profesorado y otros profesionales.
- Exploración del alumno, el contexto familiar y escolar.
- Valoración global y establecimiento, en su caso, de las NEAE.
- Elaboración y traslado del Informe de evaluación Psicopedagógica y del Dictamen de Escolarización, si de dedujera.
- Derivación, en su caso, a otros servicios.

Intervención ante las necesidades específicas de apoyo educativo.

Las intervenciones en este apartado vienen reguladas por distintas disposiciones legales. Las **actuaciones** más destacables son las siguientes:

- Elaboración de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización del alumnado sin escolarizar.
- Realización del dictamen de escolarización del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Asistir técnicamente en la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
- Realización del seguimiento del alumnado con NEE y la atención educativa directa, en su caso.
- Elaboración del informe sobre la conveniencia de permanecer un año más en la etapa de las establecidas con carácter general.
- Elaboración del informe sobre el proceso educativo del alumnado con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Intercambio de información con las administraciones y profesionales, dentro de lo permitido por la legislación vigente.

D) ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

1.- ABSENTISMO ESCOLAR Y ACTUACIONES COMPENSADORAS.

Las **intervenciones** de los profesionales del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Orientar y asesorar al centro sobre actuaciones que han de llevar a cabo para la prevención del absentismo.
- Asesorar y colaborar con el centro en el diseño de medidas orientadas a reducir el absentismo escolar.
- Colaborar con el profesorado, con absentismo en su grupo, en la atención específica de este alumnado que presente dificultades de aprendizaje provocadas por la ausencia al centro.
- Trasladar información de menores no escolarizados a los servicios correspondientes para su adecuada escolarización.
- Asistir y participar en las reuniones del Equipo Técnico de Absentismo y, en su caso, de la Comisión Municipal de Absentismo.

2.- EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y MINORÍAS ÉTNICAS.

Las **actuaciones** más destacables del E.O.E. en este programa serían las siguientes:

- Favorecer en el centro la integración escolar con actitudes de solidaridad, cooperación e identificación con la diversidad étnica.
- Colaborar en la evaluación de la competencia lingüística del alumnado desfavorecido culturalmente.
- Aprendizaje y aceleración del conocimiento de la lengua castellana del alumnado inmigrante que, por razones de procedencia o país de origen, no conocen la lengua española, favoreciendo su acceso al currículo.
- Favorecer la integración en el aula, centro y entorno del alumnado inmigrante en relación a sus necesidades de comunicación.
- Propiciar una mayor coordinación con instituciones, servicios, ONGs y asociaciones que desarrollen sus actividades en estos ámbitos o tengan incidencia en ellos, manteniendo reuniones de trabajo cuando sea preciso.

4. LÍNEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA Y EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS EDUCATIVAS, INCLUYENDO LAS ADAPTACIONES ORGANIZATIVAS Y HORARIAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO EN LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL.

a) Escolarización de alumnado de nuevo ingreso en Educación Infantil (3 años).

Para facilitar la incorporación del alumnado de tres años al centro se llevarán a cabo las siguientes medidas.

- Condiciones materiales:** Se dispondrá en la clase un ambiente lo más cálido y

acogedor posible. La distribución y colocación de la misma permitirá que los alumnos puedan manipular, investigar y descubrir aquellos objetos con los que han de familiarizarse, su ubicación,...

-Condiciones temporales: en casos debidamente justificados las familias podrán acogerse al período de adaptación aprobado en el Consejo Escolar que permite una entrada gradual y progresiva del alumnado. Para ello las familias deberán firmar una solicitud y entregar a la tutora/or.

-Condiciones personales: Es necesario una comunicación fluida con la familia que permitirá unificar criterios y pautas de actuación que intervengan en la educación de los niños. Por ello se establecerá una reunión del tutor/a con los padres/madres de estas edades para intercambiar información, tomar contacto y explicar a qué actuaciones se siguen en los primeros días del colegio de sus hijos.

b) Transición entre Educación Infantil y Educación Primaria

De acuerdo a la orden de 15 de enero de 2021, capítulo V, artículo 42, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.bis del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria y facilitar la continuidad de su proceso educativo y , en su caso, de las medidas específicas encaminadas a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional que se vinieran aplicando, los centros docentes desarrollarán los mecanismos de coordinación necesarios. A tales efectos, al finalizar la etapa de Educación Infantil, los tutores y tutoras elaborarán un informe individualizado sobre las capacidades desarrolladas por cada niño o niña, y en su caso, las medidas específicas aplicadas. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

OBJETIVOS GENERALES

- Posibilitar la adaptación del alumnado a la nueva etapa de Primaria y su integración en el grupo con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Proporcionar a los padres y madres información suficiente sobre la etapa y orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la misma.
- Facilitar al profesorado de 1º de Primaria la información y/o documentación relativa al alumnado.
- Potenciar el establecimiento de cauces de contactos entre las etapas de Infantil

y Primaria.

Por lo tanto, en este ámbito se pretende orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa y facilitar al profesorado del primer curso de Educación primaria la información y/o documentación relativa al alumnado. Asimismo, se pretende potenciar el establecimiento de cauces de colaboración y de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Las actividades a desarrollar en este sentido serán las siguientes:

- Desarrollo de sesiones informativas a los padres/madres sobre las características de la edad y de la nueva etapa, proceso de escolarización, etc.
- Cumplimentación de informes y documentos personales del alumnado.
- Documento de traspaso de información final de E. Infantil.
- Reunión del tutor/a de E. Infantil con el/la tutor/a de 1º de E. Primaria para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del E.O.E.
- Reuniones para determinar líneas de coordinación entre las etapas de E. Infantil y E. Primaria: metodología, hábitos, normas, etc.

Atendiendo a la Orden de 15 de enero de 2021, se presenta este Programa de Tránsito con el fin de concretar de una forma sencilla una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes...que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria. Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el alumnado: cambia el profesorado, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los/as menores son diferentes.

Teniendo en cuenta todo esto, el comienzo del primer curso de primaria es percibido por el alumnado como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él mismo. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada uno tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que

ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas. Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de una etapa y el de la siguiente.

El Programa de Tránsito, por una parte, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forman parte de la misma comunidad educativa. Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza- aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, haya que tenerse en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

El Programa de Tránsito se dirige básicamente a 3 grupos:

- a) ALUMNADO que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- b) FAMILIAS cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- c) PROFESORADO, los responsables del diseño e implementación del Programa.

Durante el mes de septiembre se constituirá el equipo de tránsito. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- a) La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios de los centros de Educación Infantil y Primaria.
- b) Los orientadores y orientadoras del equipo de orientación educativa adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.
- c) Los coordinadores y las coordinadoras del segundo ciclo de Educación Infantil y del primer ciclo de Educación Primaria.

- d) Los tutores y las tutoras de Educación Infantil de 5 años y primer curso de Educación Primaria.
- e) El profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, en Audición y Lenguaje, adscritos a los centros de Educación Infantil y Educación Primaria.

FINALIDADES

Podemos establecer las siguientes finalidades del Programa de Tránsito:

- Facilitar una adecuada **transición y adaptación** del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria).
- **Orientar a las familias** sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa.
- **Orientar al profesorado** con el intercambio de datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa del alumnado.
- Promover la **coordinación** entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria.

ÁMBITOS DE COORDINACIÓN

De acuerdo con el artículo 43 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de Educación Infantil y Primaria durante el proceso de tránsito, se establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- a) Coordinación curricular.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular las que se desarrollen entre los equipos de ciclo de Educación Infantil y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado a lo largo de dichas etapas.

- b) Coordinación de la acción tutorial y atención a la diversidad.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y

atención a la diversidad la realización de actividades tutoriales conjuntas, el conocimiento de los espacios, la adquisición de herramientas para la resolución positiva de conflictos y el entrenamiento en habilidades básicas de educación emocional, la potenciación de la inclusión y la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y la detección precoz de las necesidades del mismo en la etapa de Educación Infantil, de manera que se puedan adoptar lo antes posible las medidas educativas en la etapa de Educación Primaria.

c) Coordinación del proceso de acogida de las familias.

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a dichas etapas educativas.

ACTUACIONES

El artículo 45 de la Orden de 15 de enero de 2021, establece:

1. La persona o personas que tengan atribuidas las competencias correspondientes a la jefatura de estudios concretará el calendario de las reuniones de tránsito de cada curso escolar.

2. En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de Educación Infantil de 5 años y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Primaria.

3. Los centros de Educación Infantil y Primaria establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su proyecto educativo.

Por esto, las propuestas de intervención que se exponen a continuación se realizarán a lo largo del tercer trimestre de cada año escolar y el primer trimestre del nuevo curso. Contempla actuaciones dirigidas a tres sectores de la Comunidad Educativa:

- Alumnado.
- Profesorado.
- Familias.

La organización de las actuaciones se realiza a través de una tabla donde se consideran aspectos tales como:

- Tipo de Actividad.

- Temporalización.
- Responsables.
- Procedimiento.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento y valoración del programa se realizará a lo largo de la implementación del mismo (véase en actividades con el profesorado), finalizando en la elaboración de una Memoria Final que tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes indicadores:

- Idoneidad de las actividades planteadas.
- Implicación de las familias.
- Resultados obtenidos en el alumnado.

La evaluación de estos parámetros considerará las dificultades encontradas y el establecimiento de unas propuestas de mejora para el próximo curso escolar.

Actuaciones con el alumnado	Temporalización	RESPONSABLES	Procedimiento
Visita a las aulas e instalaciones de primaria.	Mayo /Junio	Tutores/as	Fijar un horario de visitas.
Realización de actividades conjuntas entre el alumnado de Educación Infantil y primer curso de Educación Primaria.	Mayo/Junio	Tutores/as	Se determinarán las fechas de realización.
“Como 1º de Primaria”. Actividades de enseñanza-aprendizaje compartidas y en el aula de 1º de Primaria (una sesión de una hora).	Mayo	Tutores/as	
- “Contando nuestra experiencia”. Una pareja de discentes de 1º de Primaria visita al grupo de Infantil para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido...).	Junio	Tutores/as	
Desarrollo del Plan de Acogida (actividades de presentación en el grupo, cohesión de clima grupal, asamblea de clase, elaboración de normas de clase, etc.)	Septiembre	Tutores/as	
Realización de actividades organizativas y metodológicas.	Mayo/Junio/Septiembre	Tutores/as	

Actuaciones con el profesorado	Temporalización	Profesorado	Procedimiento
Cumplimentación del Informe Individualizado de Final de Ciclo (documento oficial de traspaso de información de final de etapa)	Junio	Tutor/a + Orientador/a	Cumplimentar en Séneca dichos Informe con las aportaciones del Orientador/a del centro. Cada centro establecerá el mecanismo para incorporar la información del alumno/a con el que haya intervenido excepto para el alumnado con NEAE, en cuyo caso bastará con remitir al Informe de Evaluación Psicopedagógica revisado.
Cumplimentación del Informe de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización.	Durante el curso y primer trimestre.	Orientador/a	Cumplimentar en Séneca correctamente todos sus apartados.

Actuaciones con las familias	Temporalización	Profesorado	Procedimiento
Sesión informativa sobre la nueva etapa de primaria (estructura, método de trabajo, recursos, medidas educativas, normas de convivencia, reglamento y organización del centro, etc.)	Septiembre/Octubre	Tutores/as + Orientador/a	Fijar el calendario de las sesiones necesarias.
Sesiones con las familias del alumnado con necesidades de apoyo educativo ANEAE incluyendo necesidades educativas especiales NEE.	Mayo, Junio y Septiembre.	Orientador/a del centro.	Podrán organizarse sesiones grupales para informar de aspectos generales y comunes y siempre habrá que realizar asesoramiento individualizado. Establecer un calendario de las mismas.

Actuaciones de coordinación académica	Temporalización	Profesorado	Procedimiento
Reunión del tutor/a de infantil con el tutor/a de 1º de EP para traslado de información y documentación del alumnado con asesoramiento del EOE. Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de ambas etapas.	Mayo /Junio	Tutores/as de E. Infantil y Primaria + Orientador/a de EOE	La jefatura fijará la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	Mayo /Junio	Tutores/as de E. Infantil y Primaria + Orientador/a de EOE	La jefatura fijará la reunión para compartir información y documentación del alumnado que promociona.
Reuniones de los tutores/as de 3er ciclo de Infantil y 1er ciclo de Primaria para coordinar, diseñar y programar actividades de manera consensuada entre ambas etapas (metodología, hábitos, normas, etc)	Mayo/junio y septiembre	Tutores/as de infantil y primaria.	La jefatura fijará la reunión para abordar entre otros asuntos aspectos relacionados con la metodología de trabajo, actividades para los programas de refuerzo del aprendizaje y/o profundización, hábitos y normas, etc.

INFORME DE TRÁNSITO DE EDUCACION INFANTIL A PRIMARIA

Maestro/a tutor/a:

DATOS DEL ALUMNO/A		
Nombre:	Apellidos	Fecha Nto:
Localidad:	Provincia:	Nacionalidad:
Nº Hermanos:	Posición que ocupa:	Nº de hermanos en el

DATOS FAMILIARES	
Tutor/a 1º:	Parentesco:
Tutor/a 2º:	Parentesco:
Situación: Casados <input type="checkbox"/> Pareja <input type="checkbox"/> Soltero/a <input type="checkbox"/> Viudo <input type="checkbox"/> Separado/a <input type="checkbox"/> Divorciado/a <input type="checkbox"/>	
Tutor legal: Ambos <input type="checkbox"/> Padre <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/>	
El alumno vive habitualmente con:	
OBSERVACIONES:	

HISTORIAL ACADÉMICO
Fecha de matrícula en el centro: <input type="checkbox"/> 3 años <input type="checkbox"/> 4 años <input type="checkbox"/> 5 años
Centros anteriores:
Modalidad de escolarización <input type="checkbox"/> en aula ordinaria <input type="checkbox"/> apoyo a la integración <input type="checkbox"/> aula específica
Asistencia: <input type="checkbox"/> Muy buena <input type="checkbox"/> Buena <input type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Mala <input type="checkbox"/> Muy mala
Ha permanecido un año más en la etapa <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Causa:
Promociona con un nivel: <input type="checkbox"/> Excelente <input type="checkbox"/> Bueno <input type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Insuficiente
Promociona por criterios <input type="checkbox"/> De integración <input type="checkbox"/> Evolutivos <input type="checkbox"/> Imperativo legal

MEDIDAS EDUCATIVAS APLICADAS
<input type="checkbox"/> ACI de medios de acceso al currículo: <input type="checkbox"/> personales <input type="checkbox"/> ambientales <input type="checkbox"/> materiales
<input type="checkbox"/> ACINS, aspectos: <input type="checkbox"/> organización <input type="checkbox"/> metodología <input type="checkbox"/> actividades
<input type="checkbox"/> temporalización
<input type="checkbox"/> Apoyo en clase <input type="checkbox"/> Apoyo fuera de clase <input type="checkbox"/> Apoyo integración <input type="checkbox"/> PT <input type="checkbox"/> AL

INTERVENCIÓN DEL EOE
¿Tiene diagnóstico? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO Tipo: <input type="checkbox"/> DIS <input type="checkbox"/> DES <input type="checkbox"/> DIA <input type="checkbox"/> SOB
OBSERVACIONES:

RELACIÓN CON LA FAMILIA
<input type="checkbox"/> Buena colaboración <input type="checkbox"/> Poca colaboración <input type="checkbox"/> Colaboración a demanda del centro
<input type="checkbox"/> Colaboración a demanda de la familia <input type="checkbox"/> Conflictiva, difícil de trabajar con ella
No ha sido posible por:

INCIDENCIAS MÉDICAS
Enfermedades:
Intervenciones quirúrgicas:
Deficiencia física u orgánica:
Alergias:
Tratamientos periódicos:
Otros:

ACTITUD Y COMPORTAMIENTO					
<input type="checkbox"/> Atento/a	<input type="checkbox"/> Distruido/a	<input type="checkbox"/> Perezoso/a	<input type="checkbox"/> Trabajador/a		
<input type="checkbox"/> Motivado/a	<input type="checkbox"/> Desmotivado/a	<input type="checkbox"/> Agresivo/a	<input type="checkbox"/> Dócil		
<input type="checkbox"/> Seguro/a	<input type="checkbox"/> Inseguro/a	<input type="checkbox"/> Respetuoso/a	<input type="checkbox"/> Irrespetuoso/a		
<input type="checkbox"/> Reflexivo/a	<input type="checkbox"/> Impulsivo/a	<input type="checkbox"/> Nervioso/a	<input type="checkbox"/> Sereno/a		
<input type="checkbox"/> Dependiente	<input type="checkbox"/> Independiente	<input type="checkbox"/> Sociable	<input type="checkbox"/> Poco sociable		
<input type="checkbox"/> Participativo/a	<input type="checkbox"/> Pasivo/a	<input type="checkbox"/> Descuidado/a	<input type="checkbox"/> Cuidadoso/a		
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL (S: SÍ - N: NO - A: A veces)			S	A	N
Acepta y respeta las normas establecidas en la escuela					
Expresa sentimientos y emociones					
Adquiere progresivamente hábitos de higiene personal					
Se comunica con el/la maestra/o					
Tiene buena relación con los compañeros					
EXPRESIÓN Y COMPRENSIÓN ORAL					
Su vocabulario se corresponde con el de su edad					
Entiende las instrucciones y órdenes					
Narra historias y recita poesías, refranes.....					
Tiene alguna dificultad de pronunciación					
PSICOMOTRICIDAD					
Conoce las partes de su cuerpo					
Tiene miedo a realizar ciertas actividades					
LECTOESCRITURA					
Reconoce y escribe las vocales					
Reconoce y escribe consonantes					
Está iniciado en la lectura					
REPRESENTACIÓN LOGICO-MATEMÁTICA					
Círculo			Rombo		
Cuadrado			Triángulo		
Rectángulo			Óvalo		
Reconoce las características de los objetos (color, forma...)					
Es capaz de realizar clasificaciones					
Sabe contar del 0 al 9					
Escribe los números					
Conoce y utiliza los ordinales del 1º al 9º					
RELACIONES TEMPORALES					
Ordena las viñetas de una historia					
Conoce los días de la semana					
Reconoce las estaciones del año por la observación en el medio ambiente					
EXPRESIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL					
Es creativo/a					
Utiliza adecuadamente los materiales plásticos					
Reproduce las canciones aprendidas					
Disfruta con las producciones musicales					
OBSERVACIONES					

En.....a de JUNIO de 20.....

El/la tutor/a:

c) Tránsito entre la etapa de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Una de las características que define a la sociedad actual son los cambios continuos que afectan a distintos ámbitos de la vida. Uno de ellos es el que se produce como consecuencia de la transición de etapa educativa, ocasión que debe aprovecharse para que los alumnos y alumnas desarrollen una capacidad para adaptarse a diferentes realidades y contextos.

El sistema educativo se articula en etapas y niveles que en determinados momentos marcan itinerarios más diferenciados, como puede ser el caso de la transición de Educación Primaria a Educación Secundaria. En este sentido, los centros pueden adoptar determinadas actuaciones para facilitar el tránsito de etapa, desarrollando para ello medidas que favorezcan la coordinación entre las distintas etapas educativas y facilitando la adaptación del alumnado.

Es, por tanto, una preocupación importante entre los profesionales del ámbito educativo facilitar la transición a etapas sucesivas para que no suponga un período excesivo de adaptación a nuevas situaciones que impliquen desequilibrios personales que afectan a su trabajo como estudiantes y a su evolución personal e integración social.

En estas actuaciones relacionadas con las transiciones es donde el trabajo reflexivo y colegiado del profesorado puede evitar, en la medida de lo posible, saltos bruscos en el proceso de aprendizaje, facilitando información relevante sobre el alumnado y realizando propuestas educativas comunes, favorecer la graduación de los contenidos disciplinares, la explicitación de los criterios e instrumentos de evaluación, establecer mecanismos de coordinación entre docentes que supongan un acercamiento de las culturas profesionales y curriculares entre las distintas etapas educativas.

Por otra parte, la Ley Orgánica de Educación 2/2006. Art 3.1. expone: “El Sistema Educativo se organiza en etapas, ciclos, grados y cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos, y en su caso, dentro de cada uno de ellos” así como la Ley de educación de Andalucía 7/2007 recoge la necesidad de asegurar la continuidad educativa en las diferentes etapas.

Los Decretos 230/2007 y 231/2007 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y secundaria obligatoria respectivamente en Andalucía expone en su artículo 2 apartado d) la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.

El Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria establece en la Disposición adicional cuarta la Coordinación académica con los colegios de educación infantil y primaria que estén adscritos.

El Decreto 328/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, de los Centros públicos de específicos de educación especial que en las siguientes disposiciones establece: Disposición adicional segunda – Coordinación académica entre centros de educación infantil y los de educación primaria-. Disposición adicional tercera – Coordinación académica de los centros de educación primaria y los institutos a que estén adscritos-.

Disposición adicional cuarta – Coordinación con institutos de educación secundaria de los colegios autorizados a impartir los dos primeros cursos de la educación secundaria obligatoria.

Se considera de gran importancia, aunque no esté recogido en la norma expresamente la Coordinación entre los centros privados concertados que imparten la educación secundaria obligatoria y los institutos de educación secundaria, para continuidad a las etapas si los centros privados no impartiesen enseñanzas postobligatorias, así mismo si se diese el caso en otras enseñanzas o niveles.

Los Decretos 327/2010 y 328/2010 en sus disposiciones adicionales séptima y quinta respectivamente, dicen: “La inspección educativa velará por el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto de acuerdo con sus cometidos competenciales y en el ejercicio de sus funciones y atribuciones”.

La Consejería competente en materia de educación coordinará los institutos de educación secundaria y los colegios de educación primaria y de educación infantil y primaria que estén adscritos a los mismos, con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre las dos etapas educativas que conforman la enseñanza básica y facilitar la continuidad de su proceso educativo.

A su vez, la Inspección Educativa supervisará la realización de un Programa que determine las actuaciones que permitan la evolución, de forma progresiva, del alumnado en su proceso educativo.

A tales efectos, las jefaturas de estudios de dichos centros dispondrán las actuaciones a realizar en este ámbito las cuales, una vez acordadas, se recogerán en los respectivos proyectos educativos.

En la posibilidad de crear y poner en práctica los vínculos que posibiliten que estos pasos sean exactamente eso, pasos progresivos y secuenciados, y que en este proceso se vean implicados todos los miembros de la comunidad educativa –no sólo profesorado y alumnado, sino también y, como parte fundamental en las acciones que se programen, las familias- es en la que se elabora este documento, todo ello con el fin de que el alumnado viva la transición de forma ordenada, con información y preparación previa.

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la Orden de 15 de enero de 2021 establece en la sección 2ª del Capítulo V la Coordinación entre las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Este programa recoge los siguientes documentos:

Informe del alumno en la transición de primaria a secundaria que recoge información relevante aportada por profesores y profesoras.

Informe del grupo que facilita información relevante al profesorado de Educación Secundaria Obligatoria sobre los aspectos curriculares referidos a los aprendizajes básicos de las distintas materias instrumentales (ya existente)

Matriz de Coordinación de contenidos de enseñanza y aprendizaje entre las distintas etapas que recogerá los aspectos más relevantes del currículo facilitando, de este modo, la transición

Actividades de acogida y de cohesión grupal para favorecer la toma de contacto.

Teniendo en cuenta que las actividades sean atractivas, fáciles de realizar y que propicien la participación activa del alumnado.

Actividad "Visita del alumnado de 6º de Educación Primaria al I.E.S" con esta actividad se pretende que el alumnado conozca el centro y potenciar su futura integración en el mismo.

"Reunión de coordinación Primaria-ESO-Bachillerato" facilitando la organización y realización de comisiones de coordinación entre el profesorado de las distintas etapas educativas.

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales:

- Facilitar la transición del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria y entre ésta y el Bachillerato.
- Facilitar el proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar.
- Coordinar las actuaciones entre el centro de Primaria y Secundaria o entre ambos de secundaria, en su caso; proporcionando información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos de los centros de Secundaria.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas.

1.2. Objetivos en relación al alumnado:

- Informar al alumnado sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar a los alumnos y alumnas de Primaria, información sobre la ESO y al alumnado de Secundaria sobre el Bachillerato.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- Favorecer la acogida de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso en el Instituto.

1.3. Objetivos relacionados con la familia:

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- Proporcionar información sobre los institutos de la zona, matriculación, oferta educativa...
- Propiciar el conocimiento del instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece, etc.
- Favorecer la continuidad en las relaciones familias-centro educativo en la nueva etapa.

1.4. Objetivos relacionados con el profesorado y los centros:

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros, tanto de Primaria como de Secundaria.
- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los distintos centros: profesionales implicados, calendario y documentación.
- Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria, Secundaria y Bachillerato para que puedan desarrollar actividades con el alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria, Secundaria y Bachillerato referente a los proyectos curriculares, especialmente en las áreas: Lengua, Matemáticas e Idiomas.
- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en el centro, garantizando la mayor continuidad posible en su proceso educativo.

2. AMBITOS DE COORDINACIÓN.

La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

- **Coordinación respecto a la organización del proceso de tránsito**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de tránsito aquellas realizadas por las jefaturas de estudio de ambas etapas que contribuyan a potenciar los cauces de comunicación y de información sobre las características básicas de los centros, así como la definición del calendario de las reuniones de tránsito entre los centros de Educación Primaria y los centros de Educación Secundaria.

- **Coordinación Curricular**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación curricular el establecimiento de acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre los departamentos didácticos de los centros de Educación Secundaria y los equipos de ciclo de Educación Primaria que permitan dotar de continuidad pedagógica el proceso educativo que sigue el alumnado durante su escolaridad obligatoria.

- **Coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación de la acción tutorial y medidas de atención a la diversidad: el conocimiento de las estrategias de seguimiento del alumnado en los ámbitos de convivencia y situaciones de absentismo escolar que contribuyan a la prevención del abandono temprano, la potenciación de la integración

yla atención a los diferentes ritmos de aprendizaje mediante la transmisión de la información de las características del alumnado y de las medidas educativas utilizadas en la etapa de Educación Primaria de manera que se puedan adoptar lo antes posible en la etapa de Educación Secundaria.

- **Coordinación del proceso de acogida de las familias**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida de las familias las actuaciones destinadas a proporcionar información sobre la nueva etapa educativa que oriente a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado de sexto de Educación Primaria a la nueva etapa educativa.

- **Coordinación del proceso de acogida del alumnado**

Tendrán la consideración de actuaciones de coordinación del proceso de acogida del alumnado el desarrollo de estrategias de información sobre la nueva etapa y la potenciación de la integración en el nuevo centro que contribuyan a la prevención de situaciones personales de inadaptación, aislamiento o bajo rendimiento escolar.

3. EQUIPOS DE TRÁNSITO

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadoras del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y lenguaje, de ambas etapas.

4. PROCESOS DE ACTUACIÓN

Según el artículo 49 de la orden de 15 de enero de 2021, será la jefatura de estudios quien coordinará las actuaciones a realizar en este ámbito, las cuales se recogerán en nuestro proyecto educativo.

En el programa de tránsito se recogerán las actuaciones que se realizarán en el curso previo a la incorporación del alumnado de sexto curso de Educación Primaria a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria y continuarán a lo largo del primer trimestre del curso siguiente, es decir, una vez que el alumnado se encuentre cursando primero de Educación Secundaria Obligatoria.

Con carácter general, las actuaciones se podrán iniciar durante el segundo trimestre del curso anterior a la incorporación del alumnado en la nueva etapa, haciéndolo coincidir con la admisión del alumnado en centros de Educación Secundaria, y continuar en los meses de mayo y junio. El curso siguiente, una vez incorporado el alumnado a primer curso de Educación Secundaria Obligatoria se podrán realizar reuniones para el análisis tanto de la evaluación inicial como de los resultados de la primera evaluación.

Los Institutos de Educación Secundaria en coordinación con los CEIPs adscritos establecerán un único programa de tránsito que deberá recoger todos los ámbitos de coordinación, los objetivos, los agentes y la temporalización de cada una de las actuaciones, que cada centro adaptará en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa según lo establecido en su Proyecto Educativo.

Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs		
1ª Reunión febrero/marzo		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs 	Definir el calendario de tránsito.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización Programa de Tránsito. • Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados. • Definición del calendario.

Reuniones de coordinación curricular		
1ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ambito socio - lingüístico		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as 3º Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES 	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
2ª Reunión curso anterior marzo/abril: Coordinación Ambito científico - matemático		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES 	<p>Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. • Intercambio de pruebas, recursos, materiales. • Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc. • Establecimiento de acuerdos en las programaciones.
3ª Reunión enero: Análisis de los resultados académicos.		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Coordinadores/as Ciclo EP - Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES 	<p>Analizar los resultados académicos del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad		
1ª Reunión curso anterior mayo - junio: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación - Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. 	<p>Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.</p> <p>Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados.</p> <p>Determinar prioridades en la Acción Tutorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria. • Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria. • Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia. • Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria. • Intercambio de recursos de acción tutorial.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias		
1ª Reunión curso anterior mayo – junio		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 6ºEP - Dirección IES - Dirección CEIPs - Jefatura de Estudios IES - Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP - Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación 	<p>Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES. • Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.
2ª Reunión antes de la finalización del mes de noviembre		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación 	<p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares.</p> <p>Normas de convivencia. Programas educativos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.

Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado		
1ª Reunión junio del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo directivo del IES - Tutores/as 6º EP - Alumnado 6º EP - Alumnado 1º ESO - Departamento de Orientación del IES 	<p>Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento IES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.
2ª Reunión septiembre: Proceso de acogida del alumnado en el IES		
Agentes	Objetivos	Actuaciones
<ul style="list-style-type: none"> - Tutores/as 1º ESO - Alumnado 1º ESO 	<p>Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción del alumnado. • Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

De forma específica se realizarán las siguientes actuaciones:

A. Actuaciones relacionadas con el alumnado

ACTIVIDAD	CUANDO	LUGAR	RESPONSABLE	IMPLICADOS	CÓMO	RECURSOS
Charla Informativa para los Alumnos de 6º de Educación Primaria.	Mayo	Centro de Primaria	Orientador	Jefe de Estudios, Tutores alumnos de 6º Ed. Prim. y Orientador	Dinámica de información, clarificar conocimientos y concepciones de la etapa Secundaria	Presentación, Hojas informativas
Jornadas de Puertas Abiertas.	Mayo, Junio	I.E.S	Directores de I.E.S	Director/a, Jefe de Estudios y Departamentos	Visita guiada por dependencias del Centro	Elementos propios de las dependencias a

ACTIVIDAD	CUANDO	LUGAR	RESPON SABLE	IMPLICADOS	CÓMO	RECURSOS
			Directora CEIP	Didácticos del I.E.S; Jefe de Estudios y Tutores alumnos de 6º de Ed. Primaria ,	y participación actividades.	visitar.
Evaluación Inicial	Oct./Nov.	I.E.S.	Jefe Estudios I.E.S.	Jefe Estudios; Tutores, Profesores y Orientador.	Trasmisión Información y Valoración Inicial. Toma de decisiones.	Hoja Registro Alumnos. Acta Sesión.
Trasmisión Información características alumnado de 6º de Ed. Primaria.	Junio después Informe EOE	Centros Primaria	Jefes de Estudios	Tutores 6º Ed. Primaria, Orientador del E.O.E.P; Jefe de Estudios y Orientador I.E.S	Trasmisión características psicoeducativas alumnado	Documento Informativo Individual del alumno de 6º de Ed. Primaria. Documento Informativo de Grupo en la Transición.
Orientación Individual alumnos/as de N.E.A.E.	Junio	Centros Primaria	Orientador	Tutores 6º Ed. Primaria, Orientador del E.O.E.P; Jefe de Estudios y Orientador I.E.S	Trasmisión de información características del alumnado con n.a.e y de la respuesta educativa.	Informes de Evaluación Psicopedagógica y ACIs mediante informático, en mano, al Jefe de Estudios del IES
Confección de los Grupos de Alumnos de 1º de E.S.O	Inicio curso	Centros Secundari a	Jefe Estudios Secundaria	Equipo directivo Secundaria	Confección de los Grupos de alumnos en función de los criterios adoptados.	Informes anteriores

ACTIVIDAD	CUANDO	LUGAR	RESPONSABLE	IMPLICADOS	CÓMO	RECURSOS
Jornada de Acogida Principio Curso	1er día de Clase	I.E.S.	Director I.E.S.	Director; Jefe Estudios; Orientador y Tutores 1ºE.S.O	Desarrollo Sesión: recepción, visita, sesión tutorial.	Guion Sesión de Actividades de Acogida.

B. Actuaciones relacionadas con la familia

ACTIVIDAD	CUANDO	LUGAR	RESPONSABLE	IMPLICADOS	CÓMO	RECURSOS
Charla informativa con las familias para informar del proceso de escolarización, de IES adscritos y de características de la etapa.	Febrero Marzo	Colegio	Equipo directivo Orientador	Equipo directivo Orientador	Reunión en gran grupo con los padres de los alumnos de 6º curso de Ed. Primaria	Presentación y Dossier respecto al tema
Charla informativa padres de 6º de Primaria sobre: la etapa educativa, organización de los I.E.S y entrega de Informe Individualizado con orientaciones educativas	Mayo Junio	IES	Director del centro de IES	Jefe de Estudios, Orientadores Tutores de 6º.	Reunión en gran grupo con los padres de los alumnos de 6º curso de Ed. Primaria.	Presentación y Dossier respecto al tema.
Jornada de Acogida Principio Curso	Primer trimestre	Centros de ESO	Director del centro de Primaria	Equipo directivo y Orientador de Secundaria	Desarrollo Sesión: recepción, visita, sesión tutorial.	Guión Sesión de Actividades de Acogida.

C. Actuaciones relacionadas con el centro

ACTIVIDAD	CUANDO	LUGAR	RESPONSABLE	IMPLICADOS	CÓMO	RECURSOS
Reuniones del profesorado de los Departamentos de los centros de Secundaria para proponer contenidos mínimos	Antes del 20 de enero	Centros de Secundaria	Jefe de Estudios	Profesorado de los departamentos de lengua, matemáticas e idiomas	Reuniones intracentros	Programaciones didácticas
Reuniones del profesorado de los Ciclos de los centros de Primaria para proponer contenidos mínimos	Antes del 20 de enero	Centros de Primaria	Un profesor por cada una de las áreas	Profesorado de tercer Ciclo de lengua, matemáticas e idiomas	Reuniones intracentros tercer ciclo	Programaciones didácticas
Consensuar contenidos del currículum de Primaria y Secundaria, líneas metodológicas en Primaria para acercarse a Secundaria	Abril	Centros de Primaria o Secundaria	Representantes de áreas de Primaria y Jefes de Departamento	Representantes de áreas de Primaria y Jefes de Departamentos de Secundaria	Reuniones intercentros	Programaciones de Primaria y Secundaria
Reuniones calendario para traspaso de información entre los centros de las diferentes etapas	2ª Quincena de Mayo	Centros de Secundaria	Jefes de Estudios	Jefes de Estudios de Primaria y Secundaria y Orientadores	Reuniones intercentros	Acuerdos tomados en los distintos centros
Comunicar al profesorado de Primaria la Evaluación Inicial de Secundaria que permita ser la base de trabajo del tercer trimestre en Primaria	Después de la 2ª Evaluación	Centros de Secundaria	Jefes de Estudios	Jefes de Departamentos y profesorado de Primaria de las materias	Reuniones intercentros	Evaluaciones iniciales de Secundaria

EVALUACIÓN

La finalidad fundamental de la evaluación del programa es tomar una decisión con respecto al mismo, es decir, determinar si el programa tiene éxito o no y ayudarnos en el análisis de los procedimientos seguidos para mejorarlo.

Los datos recogidos deben permitir conocer cómo funciona, si progresa en sus objetivos y qué problemas específicos se plantean relacionados con la implantación del mismo. Asimismo, debe aportar información sobre los cambios necesarios para incrementar la calidad del programa y para valorar sus resultados finales.

La evaluación permitirá:

- Comprobar si el programa logra cumplir sus objetivos
- Proveer de información sobre la marcha del programa y sobre las necesidades de readaptación
- Analizar el programa para determinar su efectividad, qué bondades y limitaciones tiene.

En el modelo de evaluación que proponemos debemos analizar la acción de los distintos responsables que intervienen en el programa y el efecto de la acción del mismo, más el tipo de datos que se utiliza. Formando un sistema de clasificación de datos dividido en cuatro categorías: el eje horizontal cuyas categorías representan las actividades y los efectos del programa y el eje vertical sitúa las fuentes de información en cualitativas/descriptivas y cuantitativas. Generando cuatro categorías de datos:

- **Categoría I. Datos cualitativos de proceso.** Significa reflexionar sobre las actividades que realizan cada uno de los responsables del programa.
- **Categoría II. Datos cualitativos de producto.** Reporta información sobre la efectividad de la intervención, representa el valor de los resultados de las acciones.
- **Categoría III. Datos cuantitativos de proceso.** Datos referidos sobre el tiempo y la frecuencia de las distintas actividades. Es decir, el tiempo que se utiliza en dichas actividades y el costo de las mismas.
- **Categoría IV. Datos cuantitativos de producto.** Referidos a la frecuencia y efectividad de dicho programa.

La evaluación del proceso proporciona información sobre la implementación del programa con el fin de aceptar, clarificar o corregir el diseño; la evaluación del producto proporciona información para decidir la rectificación, la aceptación o abandono del programa.

ETAPA DE PRIMARIA – Aprendizajes básicos de Matemáticas

Números y operaciones

- Operar (+, -, * y :) con los números naturales y decimales.
- Significado de una fracción.
- La fracción como operador, como número decimal, como porcentaje,....
- Operaciones con fracciones de forma básica (sin muchas complicaciones).
- Orden de operaciones (uso del paréntesis).
- Divisibilidad. Concepto y obtención de múltiplos y divisores.

Resolución de problemas

- Lectura comprensiva del problema.
- Problemas aritméticos donde sepan evaluar qué operaciones han de hacer con los datos (organizando éstos previamente) para llegar razonadamente a la solución.

La medida

- Sistema métrico decimal.

Formas geométricas y situaciones en el espacio

- Reconocer y clasificar figuras del plano, sus elementos y las propiedades fundamentales.
- Reconocer y clasificar figuras del espacio, sus elementos y las propiedades fundamentales.
- Cálculo de perímetros y áreas de figuras planas (Triángulo, rectángulo, cuadrado, rombo, círculo y circunferencia).

Organización de la información

- Vocabulario matemático y no matemático básico.
- Lectura comprensiva del problema.
- Orden de operaciones.
- Algo de interpretación de gráficos.
- Razonamiento del problema explicando por qué va dando los pasos que da.

ETAPA DE PRIMARIA – INCIDIR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- De modo general, en los aprendizajes básicos reseñados y que, alumno, debe dominar al llegar a la etapa de secundaria.
- En algunos casos, el Equipo Educativo, debe plantearse si sería conveniente, que determinados alumnos o alumnas, permanecieran un año más en la Etapa de Educación Primaria; de manera que, les permitiera alcanzar la madurez suficiente y continuar con éxito su proceso educativo

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS		
APRENDIZAJE BÁSICO		INCIDIR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS
<p>GRAMMAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • be • subject pronouns • WH- words • prepositions of place • There is / are • some / any / no • Plurals • have got • demonstrative pronouns • possessive adjective • present continuous • present simple 	<p>VOCABULARY</p> <ul style="list-style-type: none"> • greetings • personal information • numbers • colours • family • house • school • food & drink • clothes • animals • sports <p>Utilizar la gramática y el vocabulario antes citados para aplicarlos a situaciones de la vida cotidiana, de forma que sean capaces de desarrollar las destrezas (reading / writing / speaking / listening) a un nivel básico</p>	<p>La gramática, el vocabulario y las destrezas básicas.</p>

MATERIA: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA			
ETAPA DE PRIMARIA		INCIDIR EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS	
CONTENIDOS BÁSICOS		CONTENIDOS PREVIOS BÁSICOS	
COMUNICACIÓN ORAL	-Pronunciación <u>andaluza</u> normativa (inteligible y sin vulgarismos). -Organización del discurso en situaciones formales (de acuerdo con su edad).	-Pronunciación (a veces) ininteligible y vulgar. - Orden y coherencia en el discurso oral.	COMUNICACIÓN ORAL
COMUNICACIÓN ESCRITA	-Ordenación de ideas y planificación. -Correcta presentación formal, caligrafía	- Claridad expositiva. - Recursos (vocabulario). - Coherencia y cohesión.	COMUNICACIÓN ESCRITA
REFLEXIÓN Y ESTUDIO DE LA LENGUA	Ortografía, puntuación, segmentación de unidades, sinonimia, derivación (en textos adecuados a su edad)	- Ortografía y puntuación. - Minimizar los conocimientos teóricos, no acordes con su madurez intelectual.	REFLEXIÓN Y ESTUDIO DE LA LENGUA
TÉCNICAS DE TRABAJO	-Subrayado, resúmenes, esquemas, guiones... en textos adecuados a su edad. -Uso del diccionario en formato papel y digital.	- Diferenciar las ideas principales de las secundarias. - Sintetizar. - Utilización el diccionario.	TÉCNICAS DE TRABAJO
LITERATURA	Lectura de textos literarios sin alusión a la teoría literaria o al contexto histórico. -Hábito lector.		LITERATURA
IMPLICACIONES Y CONCLUSIONES			
PARA LA ETAPA DE PRIMARIA			
<u>Primar lo procedimental sobre lo conceptual</u>			

INFORME DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A EDUCACIÓN SECUNDARIA

ALUMNO:
FECHA DE NACIMIENTO:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
CURSO ESCOLAR:
CENTRO:
LOCALIDAD:

1. APRECIACIÓN SOBRE EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES ENUNCIADAS EN LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA

Áreas en las que tiene más dificultades	
Áreas que le resultan más difíciles	

2. RESUMEN DE LA ESCOLARIZACIÓN

Ha ido promocionando	Con el nivel mínimo exigido		
	Con un nivel medio		
	Por criterios de integración social y evolutivos		
	Por otros criterios:		
Permaneció un año más en la etapa	En E.Infantil		
	En primer ciclo		
	En segundo ciclo		
	En tercer ciclo		
Necesitó apoyo en las áreas	Lengua española y literatura		
	Matemáticas		
	CC Naturales/CC Sociales		
	Lengua extranjera		
Tipo de apoyo recibido	Apoyo		
	Refuerzo	En aula	
		Aula de A. Integración	
Respondió al apoyo/refuerzo	Avanzando bien		
	Avanzando muy lentamente		
	Esforzándose pero no rindiendo		
	No colaborando		

Grado de asistencia a clase	Regular	
	Irregular	
	Absentismo	

El nivel de competencia del alumno se sitúa	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Área de lengua castellana y literatura						
Área de matemáticas						

Medidas educativas complementarias que se estiman necesarias	Adaptación curricular	
	Refuerzo de lengua	
	Refuerzo de matemáticas	

3.- INTERACCIÓN EN CLASE

Distraído.....					Atento
Desmotivad.....					Motivado
Despreocupado.....					Responsable
.					Reflexivo
Impulsivo.....					Atento
Lento en la tarea.....					Independiente
Dependiente en su trabajo.....						

4. NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR ÁREA DE LENGUA

Área de Lengua Castellana y Literatura	Sí	A veces	No
Lectura mecánica.....			
Lectura comprensiva de textos.....			
Expone oralmente de forma correcta sus argumentos.....			
Reconoce la idea central de un texto.....			
Redacta textos: descripciones, narraciones, diálogos.....			
Analiza gramaticalmente las palabras principales: sustantivos, etc.....			
Conoce la estructura de los elementos de la oración.....			
Analiza textos literarios: personajes, argumentos, etc.....			
Identifica y analiza la oración simple.....			
Escribe con corrección ortográfica.....			
Copia textos sin errores.....			

Otros aspectos de interés			
Velocidad lectora.....	Alta	Media	Baja
Describir los problemas lectores			
Describir los problemas de escritura			

NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR ÁREA DE MATEMÁTICAS

Área de Matemáticas	Sí	A veces	No
Reconoce números hasta.....			
Suma sin llevar.....			
Suma llevando.....			
Resta sin llevar.....			
Resta llevando.....			
Multiplica por una cifra.....			
Multiplica por más de una cifra.....			
Divide entre una cifra.....			
Divide entre más de una cifra.....			
Suma y resta decimales.....			
Multiplica y divide decimales.....			
Suma y resta fracciones.....			
Multiplica y divide fracciones.....			
Resuelve problemas de una operación.....			
Resuelve problemas de más de una operación.....			
Otros conceptos de interés	Sí	A veces	No
Conoce y calcula potencias.....			
Conoce y utiliza las unidades del sistema métrico.....			
Describe y dibuja polígonos y sus elementos.....			
Calcula el perímetro y el área de los polígonos.....			

5. VALORACIÓN GLOBAL DE LOS APRENDIZAJES

Óptimo	
Adecuado	
Insuficiente	

6. CONDUCTA-PERSONALIDAD

Introversión.....					Extraversión
Timidez.....					Atrevimiento
Docilidad.....					Agresividad
Seguridad.....					Inseguridad
Tranquilidad.....					Inquietud
Respetuoso.....					Irrespetuoso
Adaptación.....					Inadaptación
Orden.....					Desorden
Responsabilidad.....					Irresponsabilidad
Sociabilidad.....						d
Individualismo.....					Aislamiento
					Colaboración

6. RELACIONES FAMILIA-CENTRO

La relación con la familia ha sido	De colaboración: se puede contar con ella	
	De colaboración a demanda del centro	
	De demanda constante por parte de la familia	
	Conflictiva: difícilmente se podrá trabajar con ella	

7. INTERVENCIÓN DEL E.O.E.

8. OBSERVACIONES

Fdo.:

Tutor/a: Orientador/a:

Director/a:

Jaén, adede 2.0....

d) Coordinación interciclos.

La transición entre los distintos ciclos de la etapa de Educación Primaria, se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichos niveles.

Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los docentes de los ciclos durante el proceso de tránsito, se establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes objetivos generales:

- Facilitar la transición del alumnado entre los ciclos de Educación Primaria.
- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado.
- Coordinar la Acción Tutorial entre los Equipos de Ciclo: mantener una línea metodológica común, aunar criterios de normas y convivencia, intercambiar propuestas y materiales.
- Favorecer la continuidad del currículo y del proceso educativo.
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de Atención a la Diversidad.

ACTIVIDADES CON EL ALUMNADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
“Contando nuestra experiencia”. Una pareja de discentes del grupo de nivel superior de Primaria visita al otro grupo para contar su experiencia a lo largo del año (cómo trabajan, qué lugares han visitado, que área le gusta más, qué cosas han aprendido...).	Junio.	Tutores/as.
Jornada de Acogida Principio Curso.	1er día de Clase.	Tutores/as.
Evaluación Inicial.	Septiembre.	Profesorado.

ACTIVIDADES CON LAS FAMILIAS.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Información sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado al nuevo Ciclo.	Junio.	Tutores/as
Reuniones de Coordinación, para el establecimiento de pautas de actuación.	Primer trimestre.	Tutores/as

ACTIVIDADES CON EL PROFESORADO.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Reuniones interciclos: <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento mutuo acerca de la forma de trabajar de los tutores/as de los ciclos. • Trasmisión de Información y documentación en relación a cada alumno/a. • Análisis de las característicasalumnado. • Coordinar la Acción Tutorial entre los Equipos de Ciclo: mantener una línea metodológica común, aunar criterios de normas y convivencia, intercambiar propuestas y materiales, consensuar contenidos del currículum. 	Septiembre.	Tutores/as y Jefe/a de Estudios.
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): reunión para el establecimiento de unas pautas de actuación a lo largo del siguiente curso escolar.	Junio.	Tutores/as y orientador/a ,PT y AL.
Seguimiento de la implementación del Programa de Tránsito a través de dos reuniones a lo largo del tercer y primer trimestre, valorando la idoneidad de cada una de las actividades planteadas con el alumnado.	Primer y tercer trimestre.	Tutores/as, maestros/as especialistas y Jefa de Estudios.

Se establecerán dos reuniones interciclos; una en septiembre y otra en junio para el trasvase de información y toma de decisiones.

1ª Reunión (Septiembre)	
1. Intercambio de información sobre datos del alumnado: datos familiares, datos médicos...	7. Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos. (Pautas de escritura, metodología, utilización del cuaderno, etc.)
2. Análisis de historiales académicos y medidas educativas aplicadas. Alumnos/ as repetidores.	8. Organización espacial en el aula.
3. Intervenciones del E.O.E.	9. Normas de organización y funcionamiento del aula.
4. Alumnado con necesidades de apoyo educativo y alumnado con N.E.E.	10. Intercambio de recursos, materiales, etc.
5. Medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo.	11. Otros aspectos.
6. Estudio de problemas de convivencia: procedimientos de actuación.	

2ª Reunión (Junio)	
1. Valoración de los progresos y dificultades existentes durante el curso escolar del alumnado respecto a la metodología llevada a cabo.	6. Actividades extraescolares y complementarias realizadas.
2. Recopilación de informaciones varias ocurridas durante el curso escolar como nuevas incorporaciones, datos médicos, etc.	7. Propuestas de mejora respecto a los materiales utilizados durante el curso: libretas, blocs, etc.
3. Alumnado con necesidades de apoyo educativo y alumnado con N.E.E.	8. Alumnos/as que no promocionan.
4. Medidas de atención a la diversidad llevadas a cabo.	9. Valoración de los aspectos acordados entre los ciclos y propuestas de mejora, si las hubiera para el próximo curso escolar.
5. Alumnado con problemas conductuales.	10. Otros aspectos.

5.-EL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela inclusiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as.

Dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades partiendo de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

La integración educativa es, por tanto, un proceso interactivo que no depende sólo de las condiciones personales y del contexto social en el que estos se desarrollan; si no también de las estrategias de enseñanza y las experiencias de aprendizaje que se

proponen. Por eso, lo que se necesita es una estrategia adecuada para dar respuesta a la necesidad de aprendizaje de cada alumno. (Adaptaciones Curriculares).

Al definir el currículum ordinario se establecen las intenciones para con el alumnado; es decir, se responde a las preguntas relativas al qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar. Esto exige necesariamente reflexionar acerca de las características de los alumnos que tienen que realizar estos aprendizajes. De este modo, la individualización de la enseñanza es la meta que todo sistema educativo persigue, a la vez que la mayor dificultad a la que se enfrenta. Para asegurar una mayor adecuación a los distintos ritmos y posibilidades de los sujetos, tanto para adquirir como afianzar conceptos. Es por tanto la mejor manera de atender la diversidad permitir individualizar.

Las dificultades de aprendizaje son un continuo entre los alumnos/as a los que todo maestro diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de alumnos para los cuales los recursos ordinarios no son suficientes. En paralelo con el continuo de las dificultades, aparece el continuo de la significación de las adaptaciones.

Por último, tomando como referencia las orientaciones de la normativa legal vigente, se contextualiza el siguiente Plan de Actuación para el aula de Apoyo a la Integración:

Objetivos generales

- Procurar el desarrollo normalizado e integral de los alumnos-as con N.E.E. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, para que sirva como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus necesidades.
- Establecer una buena coordinación con los tutores y profesores de las distintas áreas para que el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos tenga continuidad.
- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

Programación y adecuación metodológica.

A nivel de centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula de apoyo a la integración como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

Teniendo en cuenta que el Profesor de Apoyo a la Integración es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEE que están integrados en aulas ordinarias, la tarea primordial a realizar será:

- Detectar junto con el tutor de N.E.E. del alumnado.
- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal.) que faciliten la adquisición y afianzamiento de las técnicas instrumentales básicas.
- Posibilitar la adquisición por parte de los alumnos de los conocimientos en las distintas áreas y niveles educativos proporcionando el refuerzo pedagógico necesario.
- La colaboración con los tutores y equipos educativos en la elaboración de las A.C.S.
- La elaboración, seguimiento y evaluación de los programas generales de los alumnos a los que se atienden, en función de sus necesidades
- La colaboración con el profesor-tutor del aula, en la orientación a los padres y madres de los alumnos que se atienden, con vistas a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos/as.
- La adaptación, siempre que sea posible, del horario del alumnado de forma que su asistencia al aula de apoyo se produzca en aquellas horas en las que su grupo ordinario trabaja las áreas en las que tienen más necesidades (generalmente técnicas instrumentales básicas).

Organización

El Apoyo a la Integración ofrece una atención personalizada o en pequeño grupo. Los alumnos-as permanecerán en su aula de referencia, la mayor parte de la jornada escolar, con el fin de integrarse socialmente y saldrán al aula de Apoyo a la Integración durante algunas sesiones, para recibir apoyo específico en las áreas de: Razonamiento Lógico, Comprensión y Expresión oral y escrita, Desarrollo de la Atención, Lenguaje, Matemáticas, etc.

A) Horario:

La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas en función de los alumnos-as y/o de la aparición de otros-as que puedan presentar n.e.e.

B) Relación con los tutores, profesores y departamentos de las distintas áreas:

Se establecerán reuniones periódicas para:

- Coordinar las líneas de trabajo a seguir o seguidas con los alumnos-as.
- Confección, revisión y evaluación de las adaptaciones curriculares y/o de los programas específicos.
- Evaluación y seguimiento del proceso de cada alumno-a.

C) Relación con los padres y las madres:

Se mantendrán contactos periódicos con las familias para:

- Informarles sobre la importancia y el papel de la familia en los procesos de aprendizaje de sus hijos-as y sobre formas de colaboración familia-profesores.
- Facilitarles información sobre la evolución y aprovechamiento escolar de sus hijos.
- Solicitarles su colaboración en todos aquellos aspectos que se consideren necesarios.

Evaluación

Tendrá un carácter PROCESUAL Y CONTÍNUO que le permita estar presente, de forma sistemática, en el desarrollo de todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales y aislados. En este sentido, la actividad evaluadora tomará en consideración la totalidad de los elementos que entran a formar parte del hecho educativo (factores previstos y no previstos), entre ellos:

- Recursos materiales y personales.
- Coordinación-participación de tutores, profesores y padres.
- Estrategias metodológicas utilizadas.
- Adaptaciones realizadas.

Cubrirá las fases de:

- a) Evaluación Inicial: Para conocer las competencias y capacidades básicas, la competencia curricular, el estilo de aprendizaje y la motivación para la toma de decisiones curriculares.
- b) Evaluación Formativa: Para la reflexión y valoración del proceso que ha seguido el alumno y su evolución, atendiendo globalmente a todos los ámbitos de la persona y no solamente a los aspectos puramente cognitivos.

La evaluación se realizará basándose en los objetivos y criterios de evaluación recogidos en cada adaptación curricular y de forma que permita la autocorrección de errores y la autoevaluación de los aprendizajes para tratar que conseguir que la evaluación cumpla con su objetivo esencial: “retroalimentación del proceso de aprendizaje”.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán procedimientos e instrumentos variados. Esta evaluación se hará conjuntamente con los tutores y profesores de las distintas áreas.

6.-EL AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

En el marco del Proyecto de Centro la labor docente trata de seguir el modelo de escuela inclusiva, que se caracteriza por ofrecer a todos los alumnos/as de una determinada edad, un importante núcleo de contenidos y competencias comunes dentro de una misma institución, evitando al máximo posible la separación de los alumnos/as, se trabajará con este tipo de alumnado en la mayor normalización posible de sus competencias sociales, atendiendo siempre a su nivel de desarrollo y de competencia curricular.

Para ello dada la heterogeneidad de los alumnos/as hemos de dar una respuesta integradora e inclusiva, por una parte aceptando la diversidad para favorecerla y por otra, asumiendo la diferencia para desarrollar en todos los alumnos/as unas capacidades y habilidades que partan de su situación personal y referencias socioculturales concretas, de su variedad de procesos y ritmos de aprendizajes, admitiendo la disparidad de los resultados y compensando donde fuera necesario.

Objetivos generales

- Procurar el desarrollo de los alumnos-as con n.e.e. en los niveles psicológico, afectivo e instructivo proporcionándoles un tratamiento compensador que les ayude a superar, en la medida de lo posible, sus dificultades.
- Desarrollar el lenguaje, como medio de aprendizaje e integración social.
- Conseguir gradualmente el dominio de las técnicas instrumentales básicas.
- Conseguir la mayor integración posible de cada alumno-a en las actividades escolares y extraescolares del centro, con el máximo rendimiento en función de sus

necesidades.

- Implicar a los padres-madres en el proceso educativo de sus hijos-as concienciándoles de la importancia de la colaboración en dicho proceso.

A nivel de centro

- La búsqueda y elaboración de recursos y material didáctico apropiado para los sujetos a los que se van a atender.
- Ofrecer el aula específica de educación especial como "aula de recursos" para el centro.
- Participación en las revisiones del Plan de orientación y acción tutorial, y otros documentos procurando que asuman la atención a la diversidad.
- Colaboración en la detección y propuestas de formación del profesorado con relación a las N.E.E. del alumnado.
- Elaboración del horario atención alumnado con N.E.E.
- Coordinación con el E.O.E.

A nivel de aula/alumnado.

Teniendo en cuenta que el Maestro/a de Educación Especial es aquel que presta su atención profesional a los alumnos con NEE permanentes que requieren de una individualización "extrema" de su currículo, la tarea primordial a realizar será:

- Colaborar en la evaluación del alumnado con N.E.E.
- Facilitar la plena integración de los alumnos/as en el mundo escolar y en el medio social adecuado a su edad.
- Conseguir, cuando sea necesario los requisitos neuromotrices (percepción, atención, memoria, motricidad, organización y estructuración espacio-temporal, comunicación) que faciliten el máximo desarrollo posible de sus capacidades.
- La elaboración de las A.C.I.'s

7.- MEDIDAS GENERALES DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

A continuación se enumeran de modo general los pasos a seguir cuando se produzca un nuevo ingreso en el centro de alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial; a trastornos graves de conducta; o adquisición del idioma.

a) Contacto con la familia y/o centro de procedencia:

Es muy importante que el Director/a atienda a la familia con tiempo suficiente para

el adecuado intercambio de información, este contacto debe ser acogedor y colaborador puesto que marcará en el futuro la relación familia-escuela.

Se realiza una **entrevista inicial** durante la cual se recogerán todos los datos del alumno necesarios y se informa a la familia sobre los aspectos de organización y funcionamiento del Centro, funcionamiento de la AMPA y Servicios Sociales que hay en la zona, ayudas y recursos que pueden solicitar y todas las dudas y preguntas que la familia nos plantee.

El/la director/a decidirá la adscripción del alumnado al curso teniendo en cuenta los criterios de adscripción ya fijados (edad, aprendizajes previos, conocimiento de la lengua y desarrollo evolutivo).

Si el alumno proviene de otro centro educativo, se establecerá contacto con el mismo para recabar el máximo de información posible sobre el mismo y su situación académica y personal.

Al alumnado que presenta NEE y que accede por primera vez al sistema educativo, bien en el segundo ciclo de educación infantil bien en educación primaria, se le realizará con anterioridad a su matrícula en el centro docente, un dictamen de escolarización por el Equipo de Orientación Educativa.

b) Acogida del alumno/a en el aula:

El tutor recibe al alumno, propiciando un ambiente adecuado para una buena acogida y adaptación. El proceso de enseñanza-aprendizaje está marcado por las relaciones que se establecen en el aula, siendo un proceso comunicativo de interacción entre compañeros y del profesor con los alumnos y las alumnas.

Será necesario, por tanto, que como profesor/a tutor/a, desde el principio, facilite el establecimiento de relaciones positivas y la existencia de un clima de relación afectiva que haga posible la comunicación. Cuando falle el idioma, hay que intentar que participe en todo aquello que sin necesidad de la expresión oral o escrita pueda intervenir con niveles nulos o básicos de conocimiento del idioma: actividades de artística, educación física, música, idiomas, tecnología, etc.

Presentación del alumno/a en clase.

- La presentación del alumno/a se realizará por parte del tutor/a a todos los compañeros/as del aula de la manera más natural y explicando su situación.
- Cuando existen problemas de idioma, muchas veces los niños y las niñas del aula son los que enseñan al recién llegado la dinámica de la clase y las frases de comunicación y relación más cotidianas.
- El tutor debe controlar que las relaciones que se vayan estableciendo sean las naturales por la edad, evitando el proteccionismo excesivo de tipo paternalista y evitando las actitudes de rechazo y menosprecio.

Actividades en el aula.

- Actividades o juegos de presentación.
- Actividades de conocimiento y comunicación.
- Actividades de integración y conocimiento de culturas.

Orientaciones metodológicas.

Es aconsejable, siempre que sea posible, introducir metodologías de trabajo cooperativo y realizar el mayor número posible de actividades en grupo a lo largo del curso, puesto que favorecen tanto la integración del alumnado inmigrante como la cohesión e interacción del resto del alumnado.

Entrevista del tutor/a con el padre/ la madre.

Se realizará lo antes posible, sería conveniente pasarles la información también por escrito y si los padres desconocen el idioma tratamos de contactar con un familiar o mediador que pueda traducirles toda la información.

Es importante informarles de los siguientes aspectos: horarios, materiales, evaluaciones, vacaciones, entrevistas con el tutor, actividades extra-escolares, excursiones, normas en el aula, entradas y salidas, hábitos de estudio, pautas y recomendaciones para seguir en casa, información de los recursos sobre necesidades específicas que plantea, etc.

Observación inicial del alumno/a.

Es conveniente que durante el primer mes, aproximadamente, el/la tutor/a observe y valore una serie de comportamientos escolares en el/la alumno/a para facilitar que éste/a pueda demostrar todo aquello que sabe, lo que desconoce y en lo que necesita ser orientado.

c) Evaluación inicial del alumno/a:

La evaluación del alumnado es fundamental para determinar su nivel de competencia curricular en las diferentes áreas, determinar sus dificultades y necesidades y en consecuencia establecer las medidas educativas oportunas que estimulen su desarrollo y aprendizaje.

En un primer momento, será el tutor quien realizará la valoración inicial de las competencias del alumno. De este modo, podemos encontrarnos con situaciones claramente diferenciadas:

Desconocimiento total o parcial de la lengua vehicular de la enseñanza, en cuyo caso, se evaluará la competencia lingüística y comunicativa.

Cuando el alumno tiene dominio del español y presenta un desfase curricular significativo el tutor, en colaboración con el profesorado de apoyo realizará la evaluación de la competencia curricular de las áreas instrumentales básicas (Lengua y Matemáticas).

Presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales determinantes para el desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

Problemas de conducta que impidan el normal desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

d) Decisiones de intervención didáctica:

Los alumnos que desconozcan el español, total o parcialmente, serán incluidos en un **programa de inmersión lingüística** que desarrollará el profesorado de apoyo en colaboración con el tutor y profesorado de área. Se realizará prioritariamente fuera del aula respetando, en la medida de lo posible, la participación del alumnado en áreas que favorezcan su integración y socialización

Los alumnos con dominio del español (medio, alto) y desfase curricular en diferente grado:

A. Con desfase curricular significativo (dos o más años respecto a su nivel de escolarización). Necesitará **Adaptación Curricular Significativa** que elaborará y pondrá en práctica el tutor en colaboración con el profesorado de apoyo.

B. Con desfase curricular inferior a dos años respecto a su nivel educativo. Precisarán un **Refuerzo Educativo** elaborado y puesto en práctica por el tutor y profesores, preferiblemente pertenecientes al Ciclo en el que está escolarizado el alumno.

Alumnado con presencia de discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Se realizarán las correspondientes **Adaptaciones Curriculares** pertinentes que elaborará el tutor en colaboración con el maestro de Pedagogía Terapéutica.

Alumnado con problemas de conducta. El principal objetivo será desarrollar habilidades de control y autorregulación de los propios sentimientos y emociones y adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas y cooperar y trabajar en equipo. Esto requerirá elaborar un programa de actuación por parte del tutor en coordinación muy estrecha con el orientador de referencia.

e) Seguimiento y evaluación:

Es importante tener en cuenta que todas estas medidas deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite puesto que una de las características principales debe ser la flexibilidad.

Además de la coordinación continua entre tutor/a, profesor/a de apoyo y otros/as docentes que intervienen con los/as alumnos/as, trimestralmente y coincidiendo con las evaluaciones del resto de sus compañeros/as se realiza la evaluación de estos alumnos/as por parte de todo el profesorado y teniendo siempre en cuenta el programa específico diseñado para los mismos. El resultado

de esta evaluación se pone por escrito y se entrega a la familia en una entrevista con el tutor/a.

f) Otras consideraciones

Uso de los distintos servicios del centro: El centro cuenta con servicios adaptados a minusválidos y rampas que faciliten el acceso a impedidos/as en sillas de ruedas.

Casos de emergencia: El centro contará siempre en su Plan de Evacuación con un apartado específico para el aula de Educación Especial, así como para la atención específica al alumnado que presente Necesidades Educativas Especiales.

Recursos materiales / tecnológicos para la comunicación y el acceso al currículum: El centro cuenta con numerosos recursos como ordenadores y acceso a internet para facilitar la comunicación y el acceso al currículo, aún así, y en función de las necesidades que puedan surgir, se adquirirán los recursos que sean precisos.

8.- MOMENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DE LOS EQUIPOS DOCENTES. EL PLAN GENERAL DE REUNIONES.

Todos los cursos, en la Planificación Anual, se establecerá un Plan General de Reuniones que facilitará la coordinación del profesorado en el seno de los distintos equipos docentes. Tal Plan General de Reuniones constará de días para concertar momentos de coordinación, así como distintos puntos mínimos a ser tratados en las reuniones, con el objetivo de que se coordine de la mejor forma posible en la búsqueda de la mejor atención posible al alumnado.

ÓRGANO	FUNCIONES	COORDI.	ASISTEN	CONVOCA
EOE	<p>Asesorar a los centros en la elaboración, aplicación y evaluación del P.E y PCC.</p> <p>Asesorar en la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>Evaluación psicopedagógica</p> <p>Asesorar al profesorado en el tratamiento educativo de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones y colaborar en la aplicación de las medidas educativas oportunas.</p> <p>Participar en el diseño y desarrollo de programas de refuerzo, adaptación curricular de los centros de la zona.</p> <p>Asesorar a las familias del alumnado, participando en el diseño y desarrollo de programas formativos</p> <p>Elaborar, adaptar y divulgar materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica</p> <p>Asistencia a los ETCP</p> <p>Desarrollo de los programas provinciales según demanda del Centro (especificar)</p>	Horario de atención al centro		
ETCP	<p>Establecer las directrices generales para la elaboración y revisión de los proyectos curriculares de etapa.</p> <p>Supervisar la elaboración y revisión, y redacción de los proyectos curriculares de etapa y sus posibles modificaciones, asegurándose la coherencia con el P.E.</p> <p>Elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial.</p> <p>Criterios para realizar las adaptaciones curriculares de los alumnos.</p> <p>Proponer al Claustro los proyectos curriculares de etapa para su</p>	Periodicidad mensual, extraordinariamente al principio y final de curso	Director/a J. Estudios Coordinadores/as PT EOE	Director/a

	<p>aprobación. Evaluación de los proyectos curriculares de etapa. Proponer al Claustro la planificación general de las sesiones de evaluación, de acuerdo con la jefatura de estudios. Proponer al Claustro el plan para evaluar el proyecto curricular de cada etapa, los aspectos docentes del proyecto educativo y la programación general anual, la evaluación del aprendizaje y el proceso de enseñanza. Fomentar la evaluación de todas las actividades y proyecto del Centro, colaborar con las evaluaciones que se lleven a cabo a iniciativa de los órganos de gobierno o de la administración educativa, e impulsar planes de mejora. Asistirá en función de la demanda y la disponibilidad el Orientador de referencia</p>			
<p>Equipos docentes: Infantil y Primaria</p>	<p>Evolución del rendimiento. Propuestas para mejorarlo. Valoración de las relaciones sociales del grupo. Mejora de la convivencia Desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares. Desarrollo y seguimiento de las medidas de atención a la diversidad</p>	<p>Mínima Mensual</p>	<p>Tutor/a y el resto del profesorado de grupo A petición EOE (según disponibilidad)</p>	<p>Tutor/a</p>
<p>Ciclos</p>	<p>Desarrollo de actividades de tutoría grupal. Tratamiento de la orientación. Atención a la diversidad. Seguimiento de programas específicos Valoración de la evolución de los grupos.</p>	<p>Mínima Mensual</p>	<p>Tutores/as Maestros/as especialistas PT</p>	<p>Jefe/a Estudios</p>

	<p>Convivencia y desarrollo curricular. Preparación de las sesiones de evaluación de grupos. Atención individualizada Coordinación de los E. Docentes Otras.</p> <p>El coordinador/a registrará los contenidos y acuerdos de las reuniones.</p>			
--	--	--	--	--

9.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA COMUNICACIÓN, LA COLABORACIÓN Y LA COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

A. LA REUNIÓN GENERAL DE TUTORÍA.

Las reuniones generales de tutoría se celebrarán de forma mínima y obligatoria a principios de curso, preferiblemente en la primera semana de octubre una vez comenzado el periodo lectivo del alumnado y hasta la mitad del mes de octubre.

Para esta reunión de tutoría se elaborará un tríptico de bienvenida con información general del grupo-aula.

Estas reuniones son esenciales para el intercambio de información inicial entre el Centro y las familias, por lo que su planificación debe ser lo más cuidadosa y amplia posible.

En el contenido de las Reuniones Generales de Tutoría, teniendo en cuenta lo estipulado en la normativa, serán de obligado tratamiento los siguientes puntos:

1. Presentación del tutor o de la tutora y del profesorado que incide en el nivel.
2. Calendario escolar.
3. Horarios.
4. Objetivos / competencias clave.
5. Estrategias metodológicas empleadas en el aula.
6. La evaluación: contenidos; criterios de evaluación; estándares de aprendizaje información a las familias.
7. Promoción del alumnado.
8. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar.
9. Procedimientos e información a las familias. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias.
10. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.
11. Derechos y obligaciones de las familias.
12. Compromisos educativos y de convivencia.
13. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior.
14. Protocolo COVID.
15. Información de los Planes y Proyectos que el centro desarrolla.
16. Consejos finales para las familias.
17. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas
18. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DE LOS PUNTOS A TRATAR:

1. Presentación del tutor o de la tutora y del profesorado que incide en el nivel:

- El tutor/a relaciona a los padres/madres asistentes los nombres de los maestros y maestras que tendrán actividad dentro del nivel, especificando qué materias van impartir cada uno de los mismos.

2. Calendario escolar:

- El tutor/a informará a los padres/madres del calendario escolar para el presente curso escolar, fruto de la normativa y del consenso producido en reunión de Consejo Escolar Municipal.

3. Horarios:

- Se informa del horario de clase a las familias. Se les transmitirá a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno/a sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.

4. Objetivos / competencias clave:

- El/la tutor/a informará a las familias sobre los objetivos de las distintas áreas y las competencias clave.

(Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y programaciones)

5. Estrategias metodológicas empleadas en el aula:

- El/la tutor/a informará a los padres/madres sobre las estrategias metodológicas que utilizará durante el curso.

(Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y programaciones)

6. La evaluación: contenidos; criterios de evaluación; estándares de aprendizaje:

- La evaluación es continua, global, formativa, integradora, criterial, diferenciada y objetiva según las distintas áreas del currículo, temporalizándose la misma en una evaluación inicial y luego en tres evaluaciones trimestrales.
- Las calificaciones finales asignadas al alumnado se realizarán por los Equipos Docentes en función del grado de consecución de los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas y teniendo en cuenta toda la información recogida sobre el alumnado por el profesorado.

Se les informa que en cada trimestre se realiza una preevaluación donde se informará a las familias de aquellos alumnos/as que presentan dificultades en algún área. Al finalizar cada

uno de los tres trimestres, se hará entrega a las familias de un boletín de calificaciones a través de Ipasen.

Se les informa de los contenidos, criterios evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, etc. (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas y programaciones)

7. Promoción del alumnado:

- Se explicará a las familias asistentes que hay una normativa a este respecto de reciente publicación (Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.) y que el proceso, recogido en el Proyecto Educativo del Centro, se puede resumir así:
 - Al finalizar cada uno de los ciclos de la etapa y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente, de manera colegiada, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o tutora, y con el asesoramiento del equipo de orientación educativa, atendiendo a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
 - Excepcionalmente, y solo en el caso de que los aprendizajes no alcanzados impidan al alumnado seguir con aprovechamiento el siguiente curso, la medida de repetición podrá adoptarse en el primer curso del ciclo en el que se encuentre.
 - Para la decisión sobre la promoción, se estudian aspectos como el desarrollo de las competencias correspondientes a cada ciclo y, en su caso, los objetivos de la etapa, la valoración de todas las áreas, si la repetición ayudará a alcanzar los aprendizajes requeridos o no, si habrá repercusión en la integración del alumno con su grupo clase, la conducta y el esfuerzo mostrado por el alumno, la consulta con el personal del Equipo de Orientación. Las familias serán informadas antes de tomar la decisión a principios del mes de junio. Para ello serán citadas de forma oficial y se levantará acta de la reunión.

8. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar:

- Se informará a las familias que el colegio cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad. Se les explicará que el alumnado que presente algún tipo de necesidad específica de apoyo educativo tendrá respuesta por parte del colegio, de acuerdo con los recursos materiales y humanos con los que se cuenta.
- Se pueden adoptar medidas generales de atención a la diversidad y medidas específicas. Las medidas más comunes a adoptar son: medidas ordinarias en el aula; apoyo dentro del aula con un maestro o maestra adicional; refuerzo educativo fuera del aula con un maestro o

maestra de PT y AL de acuerdo con el dictamen de escolarización del alumnado; adaptación del currículo del colegio a las necesidades del alumnado. Toda la planificación que se realiza para atender a este alumnado se revisará de forma trimestral en función de los resultados escolares.

9. Procedimientos e información a las familias. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias:

- Se indicará que el horario de tutorías es de 16:30 a 17:30 todos los lunes lectivos del curso escolar. Las reuniones serán principalmente telemáticas, no obstante, se atenderá presencialmente mediante cita previa, en el horario habilitado para ello, a las familias que tengan dificultades para acceder a la tutoría electrónica.
- Las familias procurarán avisar con antelación su deseo de tener una reunión de tutoría para que el tutor o la tutora prepare un informe con el resto del profesorado acerca de la evolución del alumnado.
- Las agendas y los cuadernos del alumnado son un excelente medio donde se reflejan distintos tipos de información. Sería conveniente su consulta de forma diaria.
- En muchas ocasiones los cuadernos/fichas también albergan anotaciones importantes del profesorado para el propio alumno/a o para la familia. Es de vital importancia que los alumnos y alumnas observen cómo sus padres muestran interés día tras día por su trabajo. Esto les estimula y les ayuda a esforzarse de forma continuada durante el curso escolar.

10. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo y para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas.

- El tutor o tutora de cada grupo tiene la obligación de estar informado de la marcha de su alumnado en el resto de las áreas a través de las reuniones del equipo docente que se realizan a lo largo del curso. Siempre que se tenga constancia con la suficiente antelación de la celebración de una reunión de tutoría con alguna familia, el tutor recabará y ordenará la información necesaria para darle traslado a la familia. A tales reuniones de tutoría se invitará al profesorado perteneciente al equipo docente que se estime necesario para la aclaración de dudas sobre la evolución escolar del alumnado y escuchar a la familia, siempre que ésta estime oportuno hacer alguna observación al respecto.

11. Derechos y obligaciones de las familias. Según artículos 10 y 11 del Decreto 328/2010, de 13 de julio.

- Derechos de las familias:
 - a. Recibir el respeto y la consideración de todo el personal del centro.
 - b. Participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.
 - c. Ser informadas de forma periódica sobre la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - d. Ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de sus hijos e hijas.
 - e. Ser informadas de los criterios de evaluación que serán aplicados a sus hijos e hijas.

- f. Ser informadas puntualmente de las faltas de asistencia de sus hijos e hijas al centro.
- g. Suscribir con el centro docente un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- h. Conocer el Plan de Centro.
- i. Ser informadas de las normas de convivencia establecidas en el centro.
- j. Recibir notificación puntual de las conductas contrarias o gravemente perjudiciales para la convivencia realizadas por sus hijos e hijas.
- k. Suscribir con el centro docente un compromiso de convivencia, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.
- l. Recibir información de las actividades y régimen de funcionamiento del centro, así como de las evaluaciones de las que haya podido ser objeto.
- m. Recibir información sobre los libros de texto y los materiales didácticos adoptados en el centro.
- n. Participar en la vida del centro y en el Consejo Escolar.
- o. Utilizar las instalaciones del centro en los términos que establezca el Consejo Escolar.
- Compromisos de las familias: Los padres y las madres o representantes legales, como principales responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras. Esta colaboración de las familias se concreta en:
 - a. Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
 - b. Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
 - c. Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
 - d. Procurar que sus hijos e hijas conserven y mantengan en buen estado los libros de texto y el material didáctico cedido por los centros.
 - e. Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

12. Compromisos educativos y de convivencia.

- A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la tutoría del alumnado que presente problemas de resultados escolares y conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos.
- Esta medida se considera útil y conveniente para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado, sirviendo de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia.
- Cuando se suscriba el compromiso educativo, el tutor/a informará a la dirección.
- Los modelos de compromisos se encuentran en el Plan de Convivencia del Proyecto Educativo.

13. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior:

- En el centro tenemos un Plan de Convivencia que es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del centro. En él se coordinan las acciones de toda la comunidad educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar. El plan de convivencia forma parte del proyecto educativo.
- En el Plan de Convivencia se especifican las conductas contrarias y graves perjudiciales para la convivencia así como las medidas disciplinarias que se deben aplicar.
- El/la tutor/a pasa a continuación a explicar un resumen de las normas del centro.

1. Para las entradas y las salidas:

- a. El alumnado será puntual a la hora de entrar al Centro, respetando el horario establecido.
- b. Se respetará la puerta asignada de entrada.
- c. Si el alumno/a se retrasa, deberá entrar al Centro acompañado de un adulto que explique la causa del retraso y firme en el documento de registro que se encuentra en consejería. Si se persiste en este tipo de retrasos, se considerarán como faltas injustificadas de asistencia.
- d. Las familias esperarán en la puerta del Colegio y/o en las pistas sin agolparse. En primaria ocuparán las zonas de recogida establecidas.

2. En el aula y durante las clases:

- a. Es muy importante la preparación previa de los materiales necesarios en la casa: los/as alumnos/as traen de los ejercicios y los materiales necesarios para el trabajo escolar.
- b. Se mostrará una actitud de colaboración y respeto hacia el profesorado y los/as compañeros/as. Esta actitud debe ser potenciada en los hogares.
- c. Se exigirá orden, limpieza y cuidado del material, de los trabajos y producciones del alumnado. En este punto las familias juegan un papel de vital importancia. Es necesario, por no decir imprescindible, que los padres y las madres revisen los cuadernos de sus hijos de forma diaria. En ellos hay muchas anotaciones del profesorado y así los alumnos sienten que su trabajo es muy importante para su familia, por lo que se estimula su esfuerzo de forma diaria.
- d. Se procurará la ausencia de conflictos en el aula y durante la clase mostrando en todo momento actitudes de educación y respeto. Este punto es de vital importancia, por lo que se ruega sea tratado en repetidas ocasiones en el hogar.
- e. Si algún alumno o alumna debe salir del Centro, lo hará acompañado por un familiar y firmará el documento de registro. Se procurará que este tipo de salidas no interfiera con la actividad lectiva habitual, por lo que se ruega que la salida o la entrada, se realice justo antes del recreo o a su término.

3. En el patio del recreo:

- a. Se ruega a las familias no se acerquen a las vallas en los recreos, ni entreguen nada a los niños/as, debemos guardar la intimidad de los menores.
 - b. Está prohibido la grabación o fotografiado de los menores desde el exterior.
4. Con respecto al Centro y sus instalaciones:
- a. Toda la comunidad educativa participa en la vida y funcionamiento del Centro, por lo que se deberá en todo momento perseguir un clima de cordialidad y respeto mutuo que faciliten el trabajo diario y haga agradable la estancia en el mismo.
 - b. Se deberán respetar y cumplir, en su caso, las decisiones de los órganos unipersonales y colegiados del Centro en sus respectivas competencias.
 - c. Es ilegal falsificar o sustraer documentos académicos.
 - d. Está terminantemente prohibido realizar actos que impidan el normal desarrollo de las actividades del Centro.
 - e. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa el cuidar y utilizar correctamente las instalaciones, el mobiliario, materiales y documentos del Centro, así como los pertenecientes a los otros miembros de la comunidad educativa.
5. Con respecto al profesorado y demás miembros de la Comunidad Educativa:
- a. El alumnado y las familias deberán mostrar al profesorado el máximo respeto y consideración, al igual que el mismo está obligado a devolver tal consideración. Es muy importante que el alumnado perciba en los hogares que se guarda respeto al profesorado, puesto que si no se da lugar a conductas de tipo disruptivo dentro de las aulas.
6. De información general:
- a. No se administrarán medicinas al alumnado, a no ser con certificado médico en casos excepcionales y firmado el protocolo establecido.
 - b. En caso de olvidos, a no ser que sea urgente no se interrumpirán las clases.
 - c. Faltas de asistencia:
 - i. Se considerarán justificadas aquellas faltas de asistencia informadas por las familias.
 - ii. Se considerarán injustificadas todas aquellas faltas de asistencia no acompañadas de ningún tipo de justificante. Ante tal extremo, se le comunicará a las familias esta situación y se considerará a partir de la 5ª falta del mes como caso de absentismo escolar, tomándose las medidas legales oportunas.
 - d. Libros de texto:
 - i. Como ya se indica al alumnado a principios de curso, los libros de texto pertenecen al Centro, por lo que habrá que tener un especial celo y cuidado en que no sufran desperfectos. Las familias promoverán este comportamiento en sus hijos e hijas, explicándoles el ahorro que supone esta medida para todos y todas, tanto ecológica como económicamente.

- ii. Aquel alumno o alumna que deteriore algún libro de texto durante el curso escolar, estará obligado a reponerlo, so pena de quedar exento de tal beneficio mientras dure su estancia en el Centro o ser comunicada tal Falta de Convivencia al Centro al que se desplace al curso siguiente para que se tomen las medidas oportunas.

14. Protocolo COVID.

- El protocolo se va actualizando, adaptándolo a las nuevas instrucciones que nos remiten desde la Consejería de Salud y Familias y desde la Consejería de Educación y Deporte.
- Recordar la importancia del uso de mascarillas homologadas.
- El alumnado debe tener una mascarilla de repuesto en la mochila.
- Cada mañana deben justificar al tutor o a la tutora la ausencia de su hijo/a. (correo electrónico, Ipasen...)

15. Información de los Planes y Proyectos que el centro desarrolla:

- Pacto de Estado - PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.
- Plan de Igualdad.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz.
- Programa de Centro Bilingüe-Inglés.
- Biblioteca escolar.
- Proyecto STEAM: Robótica aplicada al aula.
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.
- Escuelas Deportivas.
- Plan de Salud Laboral y P.R.L.
- ComunicA:
- Creciendo en salud: son los programas de Hábitos de Vida Saludable.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Proyectos ETwinning.
- Proyectos de Innovación.

16. Consejos finales para las familias:

- Deben destacar en los hogares las cosas positivas que la escuela les aporta a los hijos.
- Hablar del maestro o maestra como alguien que enseña y forma.
- Que vean en el maestro/a una persona que puede ayudarles.
- Hay que interesarse por el ritmo escolar de los hijos.
- El rendimiento se acelera cuando existe apoyo, comprensión e interés.
- Un clima tranquilo y relajado en el hogar favorece el rendimiento escolar.
- Se deben contestar las preguntas de los hijos, vigilar sus tareas y valorar sus esfuerzos.
- Lectura en casa: que sea habitual y fomentada, sobre todo en vacaciones.

- Es preceptivo mentalizar a los hijos y las hijas que la escuela es un lugar de trabajo y grata convivencia. Los problemas de disciplina perjudican al propio alumno/a y al resto de compañeros/as.
- Tareas de casa.
- Material y libros: Se han repartido las licencias de los libros digitales de primaria. Recomendar la necesidad de tener todo el material.
- Es muy necesario que los padres y las madres visiten el centro escolar, asistan a las reuniones que se convoquen, hablen con los profesores para interesarse por lo que sus hijos hacen en la escuela, cómo van desarrollando el curso, cuál es su comportamiento, etc. De este modo el alumno ve el interés de sus familias y, además, el intercambio de opiniones puede ayudar tanto a los padres y las madres como a los profesores/as a conocer mejor al niño/a.
 - Horarios de atención a las familias por parte del Equipo Directivo.
 - Comunicaciones con el centro:
 - Teléfono: 953 36 6450
 - Correos electrónicos: 23004185.edu@juntadeandalucia.es
23004185.avisos.edu@juntadeandalucia.es (cuestiones relacionadas con COVID)
- BIBLIOTECA: El préstamo se iniciará a partir de noviembre.
 - **Dirección blog biblioteca:**<http://bibliotecagloriafuertes.blogspot.com/> El Este blog tiene asociada una página de facebook donde se cuelga información literaria.
 - **Biblioteca:** bibliotecaglofu@gmail.com
- Página **Web colegio:** <http://www.ceipgloriafuertes.es>
 - **Twitter:** <https://twitter.com/ceipgfuertesja1>
 - **Facebook: Colegio Gloria Fuertes**

17. Elección de las personas delegadas de los padres y madres en cada grupo. Funciones de las mismas. (Si no se hizo en la primera reunión)

- Se explicará que según el artículo 22.2 del Decreto 328/2010 de 13 de julio y según el artículo 9 de la Orden de 20 de junio de 2011 por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, es obligatoria la contemplación de la figura del delegado o delegada de padres y madres del alumnado de cada uno de los grupos.
- El cargo de delegado o delegada de padres y madres del alumnado durará un curso escolar.
- Éstos serán elegidos de entre y por los padres y madres asistentes a la reunión de tutoría general por mayoría simple mediante sufragio directo y secreto. Previa a esta elección,

algunos padres y madres podrán haber ofrecido y dado a conocer su candidatura. En esta votación, la segunda y tercera persona más votadas pasarán a ser el 1^{er} subdelegado y 2^o subdelegado, que sustituirán a la persona delegada en caso de vacante, ausencia o enfermedad y podrán colaborar con aquella en el desarrollo de sus funciones. En los casos en que se produzca empate se realizará un sorteo. Se procurará que se cuente con una representación equilibrada de hombres y mujeres.

- Se informará a los asistentes de las funciones que desempeñarán las personas delegadas de padres y madres:
 - a) Representar a las madres y los padres del alumnado del grupo, recogiendo sus inquietudes, intereses y expectativas y dando traslado de los mismos al profesorado tutor.
 - b) Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
 - c) Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y de la actividad docente en el grupo y en el centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
 - d) Fomentar y facilitar la comunicación de las madres y los padres del alumnado con el tutor o tutora del grupo y con el resto del profesorado que imparte docencia al mismo.
 - e) Facilitar la relación entre las familias del alumnado del grupo y el equipo directivo, la asociación de padres y madres del alumnado y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
 - f) Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para informar a las familias del alumnado del grupo y para estimular su participación en el proceso educativo de sus hijos e hijas, especialmente en las recogidas en los artículos 7 y 18.
 - g) Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa, de acuerdo con lo que, a tales efectos, disponga el plan de convivencia.
 - h) Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia que se suscriban con las familias del alumnado del grupo.

18. Cierre de la Reunión:

- Agradecer a todas las personas asistentes su interés mostrado y ponerse a su disposición para lo que necesiten. Decirles también que se espera su máxima colaboración para que el proceso de enseñanza aprendizaje que se realiza en la escuela tenga su prolongación en los hogares. Invitarles a que expresen si tienen algún ruego o pregunta y dar por finalizada la Reunión.

De la Reunión General de Tutoría se levantará acta por parte del Tutor/a, según el modelo que se adjunta.

ACTA DE REUNIÓN GENERAL DE TUTORÍA

En la localidad de Jaén, siendo las _____ horas del día ____ de octubre de _____, se reúnen de forma telemática, los/as padres/madres/representantes legales del alumnado matriculado en el curso _____, con el/la tutor/a del citado grupo, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Presentación del tutor/a y de los/as maestros/as que inciden en el nivel. Se procede a aportar datos de identificación del propio tutor/a y de todo el profesorado que incide en el nivel.
2. Calendario escolar. Se informa a las familias del calendario escolar aprobado en reunión de Consejo Escolar, con indicación de los días no lectivos correspondientes a fiestas locales y días de libre ubicación.
3. Horarios. Se reparte un horario del alumnado para cada familia, de tal forma que se sepa en cada momento qué materias pertenecen a cada día de la semana. Se les transmite a las familias la necesidad de que deben propiciar que el alumno/a sea responsable de organizarse su material, si bien son ellas las que deberán supervisar tal proceso de independencia.
4. Objetivos/competencias clave. Se informa a las familias sobre los objetivos de las distintas áreas y las competencias clave.
5. Estrategias metodológicas empleadas en el aula. Se informa a los padres/madres sobre las metodologías que se van a emplear en el aula.
6. La evaluación: contenidos; criterios de evaluación; estándares de aprendizaje e información a las familias. Se informa a las familias asistentes de la utilidad y finalidad del elemento curricular denominado contenidos, así como los criterios, estándares y procedimientos para la evaluación del alumnado. Asimismo, se les informa de cómo se les notificarán las calificaciones de sus hijos e hijas.
7. Promoción del alumnado. Se realiza un resumen de lo estipulado en el Proyecto Educativo y la normativa de referencia.
8. Medidas de apoyo al alumnado y de atención a la diversidad que se pueden adoptar. Se les resume a las familias las medidas contempladas en el Plan de Atención a la Diversidad para la atención a alumnado que presente algún tipo de NEAE.
9. Procedimientos e información a las familias. Organización de la tutoría, así como el horario de atención a las familias. Se indica el horario de tutorías de todos los lunes lectivos y se informa del lanzamiento en este curso a modo de experimentación de la tutoría electrónica. También se informa

de las formas más usuales de solicitar una tutoría por ambas partes.

10. Procedimiento para facilitar la relación de las familias con el profesorado que integra el equipo docente que imparte docencia en el grupo v para ser oídas en las decisiones que afecten a la evolución escolar de los hijos e hijas. Se informa del mismo a las familias.

11. Derechos v obligaciones de las familias. Se da lectura a lo contemplado en la normativa vigente al respecto.

12. Compromisos educativos y de convivencia. Se informa de la existencia de tales compromisos y se explica su finalidad, así como el procedimiento para su suscripción.

13. Normas básicas del Plan de Convivencia y otras de régimen interior. Se da lectura a un resumen de las normas establecidas en el Plan de Convivencia y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

14. Protocolo COVID.

15. Información de los Planes y Proyectos que el centro desarrolla.

16. Consejos finales para las familias. Se procede a dar unas orientaciones generales de ayuda a las familias y que repercutirán en la conducta y resultados del alumnado.

17. Elección de las personas delegadas de los padres v madres en cada grupo. Funciones de las mismas. Se procede a la información de la necesidad de elegir a esta figura entre los asistentes y se procede a la misma, ofreciendo la votación los siguientes resultados:

Según estos resultados, las siguientes personas desempeñarán los siguientes cargos:

- Delegado/a de padres y madres: D./D^a.
- Subdelegado/a: D./D^a.
- 2º subdelegado/a: D./D^a.

Se da lectura a las funciones que le pertenecen según normativa.

18. Ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las _____ horas del día _____ del mes _____ del _____, lo que como tutor/a certifico.



10. - MOMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS DATOS ACADÉMICOS Y PERSONALES DEL ALUMNADO.

Los lunes por la tarde, en horario de exclusiva, fuera del horario de tutoría, será el momento en el que el profesorado tendrá tiempo para la organización de los datos académicos y personales del alumnado.

Asimismo, durante los periodos no lectivos, el profesorado también podrá desarrollar esta labor utilizando los recursos informáticos disponibles en el Centro para tal fin.

11.- PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE SITUACIONES EXTRAORDINARIAS.

El Proyecto Educativo comprende los siguientes protocolos, los cuales serán de obligado cumplimiento cuando se produzcan situaciones que así lo determinen:

- Protocolo de actuación ante casos de supuesto acoso escolar. Regulado por Anexo I de la Orden de 20 junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil. Regulado por Anexo II de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo. Regulado por Anexo III de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o el personal no docente. Regulado por Anexo IV de la Orden de 20 de junio de 2011.
- Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores divorciados o separados. Regulado por la Viceconsejería de Educación el 6 de junio de 2012.
- Protocolo de actuación ante casos de maltrato infantil intrafamiliar. Regulado por las Consejerías de Igualdad, Salud y Políticas y Sociales y la de Educación, Cultura y Deportes en el curso 2015/2016.
- Protocolo por ciberacoso regulado por las instrucciones de 11 de enero de 2017

12.-ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

La orientación y la acción tutorial contribuyen a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje favoreciendo el desarrollo integral del alumnado para que, en función de sus necesidades, capacidades, posibilidades e intereses alcance los objetivos de la Educación, promoviendo metodologías adecuadas a cada situación y



coordinando la acción educativa del profesorado que intervenga con cada grupo de alumnos y alumnas, así como facilitando el trabajo colaborativo y participativo de las familias y de cuantos sectores sociales e institucionales puedan estar implicados.

Las reuniones de atención a las familias serán los lunes de 16:30 h. a 17:30 h. previa cita. Las tutorías serán registrada por el tutor/a, en el que se especificará el contenido y los acuerdos alcanzados.

Las instrucciones de 13 de julio de 2021 establecen lo siguiente en cuanto a la orientación y tutoría:

1. Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente.

2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los equipos y departamentos de orientación, si procede, dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado, así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.

b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia telemática o conforme al modelo de organización curricular flexible adoptado por el centro, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.

c) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos. Resulta necesario garantizar el control y registro de la asistencia del alumnado en las sesiones lectivas tanto en modalidad sincrónica como telemática con objeto de minimizar el absentismo.

d) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente.

e) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

13.- MEDIDAS PREVENTIVAS DE ABSENTISMO ESCOLAR.

MEDIDAS DE ABSENTISMO PREVENTIVAS

Se pretende establecer un proceso mediante el cual se faciliten respuestas al problema



del absentismo y se garantice la continuidad de la escolarización en período obligatorio a través de tres fases: prevención, detección e intervención.

Los destinatarios fundamentales del presente plan son los alumnos que manifiestan anomalías en la asistencia a clase.

Este Plan tiene implicaciones para toda la comunidad educativa: centro educativo, profesorado, alumnos, familia, otras instancias. El Plan también persigue informar a las distintas instancias de la sociedad con responsabilidad en la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y en la protección a la infancia.

Por lo tanto nos encontramos ante un Plan:

- Integral: Se plantean un conjunto de actuaciones encaminadas a lograr que el alumnado se reintegre con normalidad al centro docente, previniendo que surjan situaciones de absentismo.
- Flexible: Constituye una guía para abordar un problema que, aunque detectado en el contexto educativo, tiene origen diverso por lo que resulta eficaz tratarlo desde diferentes instancias.
- Interinstitucional: A través de una actuación que, coordinada desde el ámbito educativo, consiga una auténtica corresponsabilidad de las distintas administraciones.
- Multiprofesional: En general, la solución al problema del absentismo implica también la intervención de diferentes profesionales.

Los **principales objetivos** que se persiguen con este plan de actuación son los siguientes:

1. Propiciar la asistencia continuada a clase de todos los alumnos/as, como forma de preservar el derecho a la educación
2. Favorecer la permanencia en el sistema educativo a través de los distintos niveles educativos
3. Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado
4. Lograr una pronta detección del absentismo escolar en el período de escolaridad obligatoria con objeto de prevenir posibles situaciones de abandono y de fracaso escolar
5. Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo debido a su problemática personal, familiar y o social
6. Implicar a las familias en la consecución de una asistencia continuada a clase de los alumnos

Medidas de actuación en el Centro

1. Prevención

Medidas preventivas de absentismo escolar

- Organizar actividades de acogida en el centro cuando se escolarice alumnado en situación de riesgo



- Adopción de medidas de refuerzo y apoyo educativo
- Facilitar la integración de alumnos de incorporación tardía
- Previsión de medidas en el marco del Plan de Acción Tutorial. Coordinación planificada y efectiva entre los centros en las etapas de E. Primaria y de E. Secundaria

Medidas preparatorias del programa de absentismo en el centro.

En el Centro intervienen particularmente en el absentismo: el Equipo Directivo (a través de Jefatura de Estudios, fundamentalmente), los Tutores/as y el Equipo de Orientación. A comienzos del curso se desarrollará la fase preparatoria del programa de absentismo en el centro que se desarrollará de la siguiente manera:

- El equipo directivo informa al profesorado del contenido del Programa con vistas a su aplicación al Centro
- Se elaboran actuaciones concretas en el Plan de Acción Tutorial
- Los tutores/as explicará a sus alumnos/as, en sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas por el centro
- Los tutores/as igualmente informará a las familias en la primera reunión del curso, sobre las medidas y procedimiento que seguirá el Centro frente al absentismo de sus hijos/as.

2. Detección

- Los tutores/as introducen las faltas en SENECA.
- Los justificantes de faltas deben entregarse a Los tutores/as en los tres días siguientes a la falta.
- En caso de no aportar justificante, se podrá requerir a los padres o tutores legales de los alumnos/as dicha justificación.
- Los tutores/as, cuando proceda informará sobre los casos de absentismo escolar en las reuniones de Equipo Docente
- Citación a la familia con el Tutor/Jefatura de Estudios cuando se considere oportuno

3. Intervención

Información a las familias del control de Asistencia.

- Comunicación vía telefónicamente
- Comunicación por escrito (tutor del alumno/a que acumule faltas injustificadas). Envío de carta.
- Entrevista con padres o tutores por parte del tutor/a.
- Derivación a los Servicios Sociales Municipales
- Actuaciones complementarias:
 - Comunicación junto con boletín de notas.



Consejería de Educación
JUNTA DE ANDALUCÍA

CEIP GLORIA FUERTES.
Jaén